

I PLAN MUNICIPAL DE PERSONAS MAYORES

2020-2022

AYUNTAMIENTO DE SAN JAVIER

CONCEJALÍA DE DERECHOS SOCIALES

Sumario

AGRADECIMIENTOS.....	3
1. INTRODUCCIÓN.....	4
2. FUNDAMENTACIÓN.....	6
2.1 MARCO NORMATIVO.....	6
Normativa Internacional.....	6
Normativa Nacional:.....	7
Normativa Autonómica.....	8
Normativa Local.....	9
3. ANÁLISIS DE LA REALIDAD MUNICIPAL.....	9
3.1. DESCRIPCIÓN GEOGRÁFICA.....	9
3.2. DATOS DEMOGRÁFICOS.....	11
4. METODOLOGÍA EMPLEADA PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN.....	22
5. EJES ESTRATÉGICOS.....	28
6. TEMPORALIZACIÓN.....	37
7. RECURSOS Y PRESUPUESTO.....	41
9.1. RECURSOS HUMANOS.....	41
9.2. RECURSOS MATERIALES O INFRAESTRUCTURAS.....	41
9.3. RECURSOS ECONÓMICOS.....	41
8. EJECUCIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.....	41
8.1. ORGANOS DE PARTICIPACIÓN.....	42
8.2. EVALUACIÓN.....	43
9. BIBLIOGRAFÍA.....	45
10. ANEXOS.....	46
10.1. ANEXO I. CUADRO RESUMEN : MEDIDAS- RECURSOS NECESARIOS.....	46
10.2. ANEXO II. FICHA DE EVALUACIÓN DEL PLAN DE MAYORES.....	46

AGRADECIMIENTOS.

Nuestro más sincero agradecimiento a todas las personas, colectivos y entidades que han colaborado con el proyecto "San Javier, ciudad amigable con las personas mayores". Sin su implicación y participación no habría sido posible.

Sin la ayuda de éstas personas mayores provenientes de las distintas pedanías del municipio de San Javier, la consecución de este reto no habría sido posible. Gracias.

Gracias también a todas las entidades, asociaciones y voluntarios por vuestras aportaciones.

Hemos de reconocer el trabajo compartido con todas las personas que de uno u otra forma han aportado su tiempo, experiencia o conocimiento para la realización de este diagnóstico, y especialmente a la mayoría de personas mayores de 60 años, que han participado en los cuestionarios, entrevistas, etc, personas que desde la corresponsabilidad han colaborado para describir, analizar, debatir y hacer propuestas de actuación sobre una enorme multiplicidad de aspectos relativos a la calidad de vida en el municipio de San Javier. Son las verdaderas protagonistas de este trabajo. Nuestro más profundo agradecimiento:

PARTICIPANTES:

- Técnicos de los diferentes departamentos del Ayuntamiento de San Javier, Voluntariado y Participación Social, Estadística, Servicios Sociales, Deportes, Seguridad Ciudadana, etc.
- Asociaciones y ONG' s , como Asociación de Alzheimer Cartagena y comarca, (AFAL),Asociación Parkinson Mar Menor.
- A las más de 100 personas que participaron en la realización de la encuesta y las entrevistas.
- Presidentes de los distintos Centros Personas Mayores del municipio.
- Residencia Lozar de Santiago de la Ribera, Residencia San José de San Javier.
- Centro de Salud de San Javier y la coordinadora de Enfermería.
- Centro de Día de Personas Mayores en San Javier del Imas.

1. INTRODUCCIÓN.

La Red Mundial de Ciudades y Comunidades Amigables con las Personas Mayores fue promovida por la Organización Mundial de la Salud (OMS) en 2010 como respuesta al rápido envejecimiento de la población y con el objetivo de conectar ciudades, comunidades y organizaciones en todo el mundo con la visión común de hacer de su entorno un lugar mejor donde envejecer dignamente y con calidad.

Se trata de una iniciativa centrada en la acción local, que aborda de manera integral los aspectos que afectan al día a día de pueblos y ciudades y lo hace promoviendo la participación de las personas mayores, teniendo en cuenta sus necesidades, opiniones y propuestas en el proceso de análisis y mejora de la localidad en diversos ámbitos, con el fin último de promover un envejecimiento saludable y activo

Para ello la OMS establece un marco para evaluar la adaptación a las necesidades de la población de mayor edad de los municipios que deseen formar parte de la Red Mundial.

El IMSERSO, en virtud del Convenio de Colaboración firmado en 2012 con la OMS, es el organismo encargado de promocionar y apoyar este proyecto en nuestro país, impulsando y coordinando la creación de la Red Española de Ciudades Amigables con las Personas Mayores.

Cuenta con una página web (<http://www.ciudadesamigables.imserso.es>) donde los municipios adheridos o interesados en formar parte de la Red, pueden compartir experiencias y encontrar herramientas y documentación de interés para el desarrollo del proyecto.

Por todo ello, **El PLAN MUNICIPAL PARA LAS PERSONAS MAYORES DE San Javier** pretende dar respuesta a dos realidades, como son el progresivo envejecimiento de la población del municipio y la necesidad de promover de manera directa la calidad de vida y participación de las personas mayores en el mismo.

El Ayuntamiento de San Javier a través de este PLAN constata la sinergia de la planificación municipal de todas las áreas, que intentan atender las necesidades de las personas mayores al tiempo que crean actuaciones y entornos adecuados que favorezcan la calidad de vida de toda la ciudadanía y muy especialmente de las personas mayores.

Con el I Plan de Personas Mayores en San Javier, se plantea como objetivo continuar avanzando en la construcción de un municipio que aliente y posibilite el envejecimiento activo mediante la optimización de las oportunidades de salud, participación y seguridad de las personas a medida que envejecen. Además de ello, presenta como valores fundamentales el fuerte compromiso y la participación tanto de las personas mayores de San Javier, como de algunos de los principales agentes sociales, culturales y económicos del municipio, quienes han colaborado activamente en el desarrollo del Plan junto a las distintas áreas del Ayuntamiento. Así, lo que se presenta a continuación es el resultado de dicho esfuerzo y de una labor de trabajo conjunto.

El I Plan Municipal de Personas Mayores en el ámbito municipal de San Javier, se estructura en cinco grandes bloques de actuación mediante los que se pretenden alcanzar los siguientes **objetivos** generales:

- Contribuir al bienestar de las personas mayores y a la satisfacción de sus necesidades básicas en su medio familiar y social mediante el desarrollo de actividades de carácter preventivo.
- Garantizar que las familias con personas en situación de dependencia reciban los apoyos necesarios para reducir su vulnerabilidad y mejorar su calidad de vida.
- Asumir el envejecimiento como oportunidad y promover las condiciones óptimas para un envejecimiento activo y saludable, fomentando el ocio educativo y animación socio-cultural, la integridad y generatividad.
- Mejorar los aspectos organizativos, asistenciales y de intervención del Ayuntamiento de San Javier, anticipándose y adaptándose a las nuevas necesidades y preferencias que impone un colectivo de mayores cada vez más numeroso y diversificado, de acuerdo con los principios de eficacia y eficiencia.
- Establecer fórmulas de coordinación y cooperación entre Las Administraciones públicas y los sistemas de salud, de justicia, de servicios sociales, etc., así como otras entidades de iniciativa social con el objetivo de elaborar programas integrados y actuaciones eficaces que

proporcionen un mayor bienestar a las personas mayores.

- Promover el conocimiento, respeto y protección de los derechos de las personas mayores por el conjunto de la sociedad.

Formulación del Plan:

La fase inicial de diagnóstico y análisis de la realidad del municipio, y la aplicación de técnicas metodológicas han permitido conocer las condiciones de vida de las personas mayores del municipio y han propiciado la intervención activa de diferentes agentes y representantes de diversas entidades públicas y privadas vinculadas a los distintos sectores sociales-sanitarios, para un abordaje del I Plan Municipal de Personas Mayores desde perspectivas diversas que permitan abarcar su complejidad.

Implementación del Plan

Ejecución de las acciones programadas en el I Plan Municipal de Personas Mayores de San Javier.

Seguimiento y evaluación

Adecuada evaluación del impacto social con el fin de observar el curso de las distintas actividades que integran el Plan y los instrumentos y mecanismos de coordinación establecidos, para garantizar su cumplimiento, reajustar y/o mejorar los programas y proyectos propuestos.

2. FUNDAMENTACIÓN

El Plan se fundamenta tanto en los referentes normativos existentes en el ámbito de las personas mayores, como en los datos demográficos.

Existe un amplio Marco Normativo sobre promoción del envejecimiento activo y medidas de protección para las personas mayores desde Organismos Internacionales, Nacionales, autonómicos y locales, que insta a ejercer políticas que atiendan las necesidades de las personas de mayor edad.

Este marco ha sido tenido en cuenta a la hora de diseñar e inspirar este plan, en particular lo reseñado a continuación:

2.1 MARCO NORMATIVO

Normativa Internacional

- **Declaración Universal de los Derechos Humanos 1948, artículo 25,1** (Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el

vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios; tiene asimismo derecho a los seguros en caso de desempleo, enfermedad, invalidez, viudez, vejez u otros casos de pérdida de sus medios de subsistencia por circunstancias independientes de su voluntad).

- **Resolución 46/91 de la Asamblea General de las Naciones Unidas** por la que se aprueban los Principios de las Naciones Unidas a favor de las personas de edad.

- **Carta Agenda Mundial de los Derechos Humanos en la Ciudad** firmada por el Consejo Mundial de “Ciudades y Gobiernos Locales Unidos” en 2011 para promover y reforzar los derechos humanos de todas las personas en todas las ciudades, aplicando sus disposiciones a todas ellas sin discriminación.

- **Proyecto Red Mundial de Ciudades Amigables con las Personas Mayores**, presentando por Naciones Unidas en el XVIII Congreso Mundial de la Asociación Internacional de Gerontología y Geriatria, celebrado en Río de Janeiro (Brasil), en junio de 2005.

- **Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea**, de 7 de diciembre de 2000. La Carta recoge los derechos civiles y políticos, económicos y sociales, y los derivados de la ciudadanía de la Unión Europea. Recoge los derechos fundamentales de los Tratados Comunitarios, de los principios constitucionales comunes a los Estados Miembros de la Convención Europea de Derechos del Hombre y en las Carias Sociales de la Unión Europea y del Consejo de Europa.

- **Carta Agenda Europea de los Derechos Humanos en la Ciudad** cuyo texto definitivo fue aprobado en el año 2000. La Carta Europea para salvaguardar los derechos en la ciudad, hacer que la administración municipal sea más accesible y eficaz para sus habitantes, mejorar el uso colectivo del espacio público y garantizar los derechos humanos para todos.

Normativa Nacional:

- **La Constitución Española(1978)** dedica a los mayores su Artículo 50: “Los poderes públicos garantizarán, mediante pensiones adecuadas y periódicamente actualizadas, la suficiencia económica a los ciudadanos durante la tercera edad. Asimismo, con independencia de las obligaciones familiares, promoverán su bienestar mediante un sistema de servicios sociales que atenderán sus

problemas específicos de salud, vivienda, cultura y ocio”. Además de los artículos 14: Igualdad de todos los ciudadanos, Art. 10.1: Libre y pleno derecho, Art. 9.2. Participación en la vida política, económica, cultural y social, Art. 41: Asistencia y prestaciones sociales.

- **La Ley 39/2006 de 14 de diciembre de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia** (BOE 299, de 15 de diciembre de 2006)

- **El Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social** (Boletín Oficial del Estado, 289, de 3 de diciembre de 2013).

- **El Real Decreto de 24 de julio de 1889 por el que se publica el Código Civil** (Boletín Oficial del Estado, 206, de 25 de julio de 1889) y **la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil** (Boletín Oficial del Estado, 7, de 8 de enero de 2000) reconocen figuras o medidas como la incapacitación, la tutela, curatela, el defensor judicial, las entidades tutelares, el derecho de alimentos o el internamiento involuntario.

- **La Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal** (Boletín Oficial del Estado, 281, de 24 de Noviembre de 1995), **la Ley Orgánica 11/2003 de 29 de septiembre de Medidas concretas en materia de Seguridad ciudadana, Violencia doméstica e Integración social de los extranjeros** (Boletín Oficial del Estado, 234, de 30 de septiembre de 2003) y **La Ley Orgánica 1/2004 de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género** (Boletín Oficial del Estado, 313, de 29 de Diciembre de 2004).

- **Estrategia Nacional de Personas Mayores para un Envejecimiento Activo y para su Buen Trato 2018-2021**, elaborada por la Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad (IMSERSO) junto con el Consejo Estatal de Personas Mayores y bajo el apoyo del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

Normativa Autonómica

- [Ley 3/2003, de 10 de abril, del Sistema de Servicios Sociales de la Región de Murcia.](#)

- **Decreto-Ley 2/2015, de 6 de agosto**, por el que se modifica la Ley 3/2003, de 10 de abril del sistema de Servicios Sociales de la Región de Murcia. Introduce el concierto social.
- **Decreto 54/ 2001, de 15 de junio**, [de autorizaciones, organización y funcionamiento del registro de entidades, Centros y Servicios Sociales de la Región de Murcia y de la Inspección.](#)
- **Decreto 69/2005, de 3 de junio**, por el que se establecen las condiciones mínimas que han de reunir los centros residenciales para personas mayores de titularidad pública o privada
- **Documento Libro Blanco de Bases para el Plan de Acción de las Personas Mayores de la Región de Murcia**
- Plan de Acción Social de las Personas Mayores de la Región de Murcia
- **Decreto n.º 126/2010, de 28 de mayo**, por el que se establecen los criterios para determinar la capacidad económica de los beneficiarios y su participación en la financiación de las prestaciones económicas y servicios del sistema de autonomía y atención a la dependencia en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia

Normativa Local

- Ordenanza reguladora del servicio de ayuda a domicilio en el municipio de San Javier, publicada en el BORM el 13 de mayo de 2014.
- .- Ordenanza fiscal reguladora de los precios públicos para la prestación del servicio de ayuda a domicilio del municipio de San Javier, publicada en el BORM el 24 de mayo de 2014.

3. ANÁLISIS DE LA REALIDAD MUNICIPAL

3.1. DESCRIPCIÓN GEOGRÁFICA

San Javier es un municipio situado en la zona norte del Mar Menor, con una extensión de 74,2 km². y su población es de **32.489 habitantes**, (INE 2019) en su término municipal, que aumenta considerablemente en época estival ya que posee 23 km de costa en el Mar Menor y 16 km en Mar Mediterráneo. Dispone de diez

pedanías además del principal núcleo de población en el centro ciudad. Algunas son interiores: El Mirador, La Grajuela, Roda, Los Sáez de Tarquinales, Pozo Aledo, Los Pinos, Lollerena y la Calavera, y otras costeras: Santiago de la Ribera y la Manga del Mar Menor en su zona norte y central.

Pertenece además al municipio de San Javier, dos de las cinco islas volcánicas del interior del Mar Menor: la Isla de Mayor o del Barón, que es la más grande la laguna y la Isla de la Perdiguera, las más visitada.

También pertenece al municipio de San Javier: la Isla Grossa

Tres elementos básicos hacen del Municipio de San Javier un lugar especial: la tierra, el aire y el mar.

Por un lado, la tierra. La importante zona agrícola de las pedanías de El Mirador, la Grajuela, Roda, Los Sáez de Tarquinales o Pozo Aledo, produce las más variadas especies vegetales. La modernización de los sistemas de regadío, producción y comercialización, y la implantación de las nuevas tecnologías, ha llevado a San Javier a ser conocido en los mercados internacionales, además de por el Turismo, por la calidad de su producción agraria.

Hacia arriba, el aire. En el término municipal de San Javier se encuentra la Academia General del Aire, centro de enseñanza de los pilotos del Ejército del Aire y sede de la Patrulla Acrobática Águila, los cuales llevan el nombre de San Javier por todo el mundo.

Y por el mar; mar que se asoma a San Javier por Santiago de la Ribera y La Manga; mar que nos viene por partida doble, y para todos los gustos. La mar Menor, mar llena, aguas tranquilas, calientes y reposadas; y la mar Mayor, el Mediterráneo, mar abierto, sin límites, por donde salen y entran culturas...

El clima es benigno y privilegiado. Tal es así que siempre se ha hablado de la constante primavera del Mar Menor. Goza de los inviernos más cálidos de la Península, propicios para disfrutar de una soleada calma, y de los veranos más suaves de la costa mediterránea, gracias a las suaves brisas de Levante.

La temperatura media anual es de 17°C, y las medias mensuales de junio, julio, agosto y septiembre son superiores a los 21°C. El invierno es muy suave, pues las temperaturas medias de los meses fríos no descienden de los 10°C.

Comunicaciones:

San Javier se encuentra comunicada por carretera en un radio de menos de 50 kilómetros se pueden encontrar tres núcleos urbanos con más de cien mil habitantes que son Torrevieja, Murcia y Cartagena. El municipio enlaza estas ciudades a través

de la autopista del Mediterráneo AP-7 para el caso de Torrevieja y Cartagena; siendo en el caso de Murcia enlazada con la autovía C-3319 y la nacional MU-301.

En la pedanía de Santiago de la Ribera se ubica el aeropuerto Murcia-San Javier que es gestionado por Aena y posibilita la comunicación con otros puntos de España y Europa a través de avión. Por ferrocarril la estación más próxima es la denominada Balsicas – Mar Menor situada a 10 kilómetros de distancia con salidas diarias a puntos como Madrid, Barcelona, Valencia entre otros.

Además La Manga del Mar Menor cuenta con una vía de comunicación a través de barco con una línea de ferry que la une con Santiago de la Ribera.

3.2. DATOS DEMOGRÁFICOS

El envejecimiento acelerado de la población constituye uno de los factores sociodemográficos más relevantes de las últimas décadas, debido al incremento de la esperanza de vida y a la baja tasa de natalidad que están originando un crecimiento acelerado del porcentaje de personas mayores.

Éste no es un fenómeno particular de España, es un cambio que se está produciendo en todas las sociedades que nos rodean.

La Unión Europea proyecta que antes de 2025, más del 20% de los europeos tendrá 65 años o más y se producirá un rápido incremento del número de personas mayores de 80 años. (Informe Comisión Europea 2015 sobre el envejecimiento demográfico).

Según datos del INE de 2018, en España la esperanza de vida alcanza los 83 años para ambos sexos y se estima que será el país con mayor esperanza de vida en 2040.

Murcia y San Javier en particular, son un reflejo de esta realidad social.

Para poder abordar este fenómeno en el municipio de San Javier, hemos definido una fotografía del contexto de partida a través de la identificación y el análisis de los principales indicadores sociodemográficos de las personas mayores de la localidad, junto con entrevistas a personas clave.

De este modo, será mucho más sencillo orientar las políticas integrales que potencien la disposición de todos los espacios del municipio hacia la mejora de la integración y participación de las personas mayores en ella.

Según los datos publicados por el Instituto Nacional de Estadística (INE) a 1 de Enero de 2019 **el número de habitantes en San Javier es de 32.489**, que se distribuyen de la siguiente manera:

DATOS POBLACIÓN A 1 ENERO 2019		
SEXO	NUMERO	%
MUJERES	16.318	50,22

I PLAN MUNICIPAL DE PERSONAS MAYORES - AYUNTAMIENTO DE SAN JAVIER

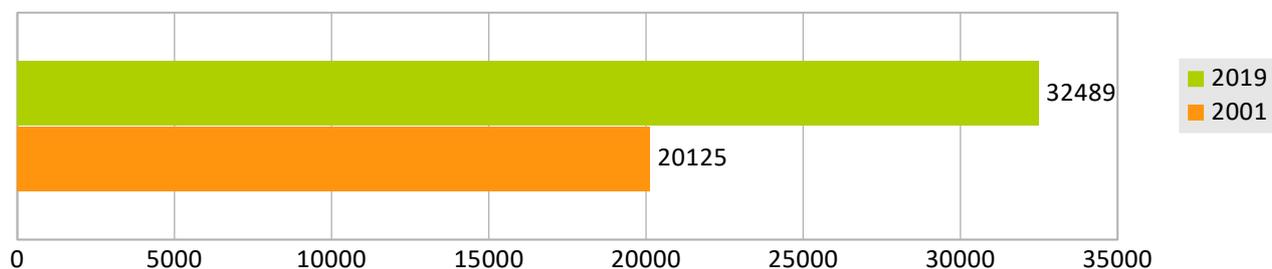
HOMBRES	16.171	49,77
TOTAL	32.489	100

Fuente: Instituto Nacional de Estadística, padrón de habitantes 2019

La evolución y distribución de la población total del municipio ha sido la siguiente:

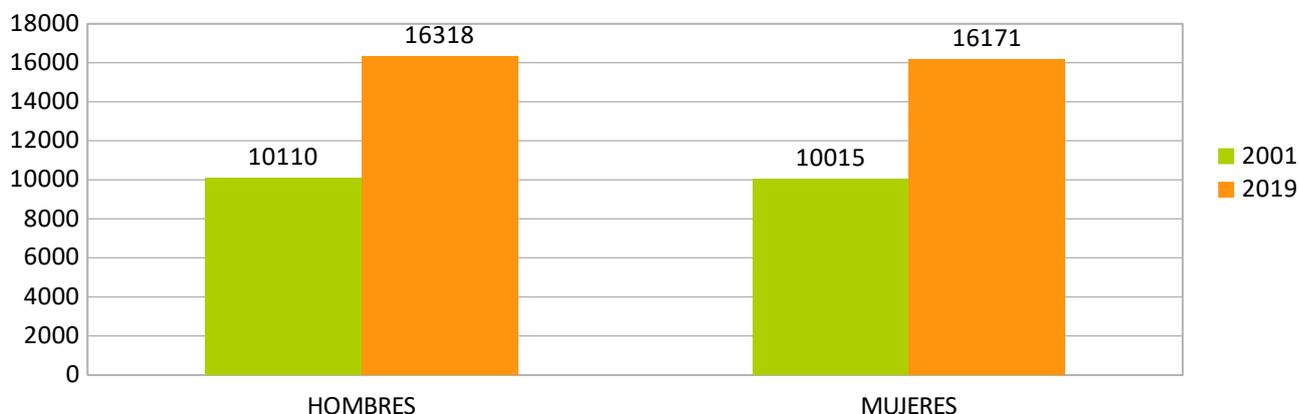
EVOLUCIÓN DEL NUMERO DE HABITANTES SE SAN JAVIER, PERIODO 2010-2019										
TOTAL	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Nº HABITANTES	31.820	32.366	32.641	32.786	31.988	31.915	31.782	31.695	31.905	32.489

GRAFICA 1.EVOLUCION POBLACION MUNICIPIO SAN JAVIER



El municipio de San Javier ha aumentado su población en casi una tercera parte con respecto al inicio del siglo XX, en cuanto la población se ve incrementada por dos motivos principalmente: el movimiento migratorio en auge, en el que San Javier comienza a recibir a un gran número de población de origen extranjero, extracomunitario (población joven cuyo objetivo es afincarse en el municipio, primeramente, legalizando su situación a través de un empleo, obteniendo una vivienda digna y finalmente, reagrupando a su familia.

GRAFICA 2. EVOLUCION POBLACION MUNICIPIO DE SAN JAVIER

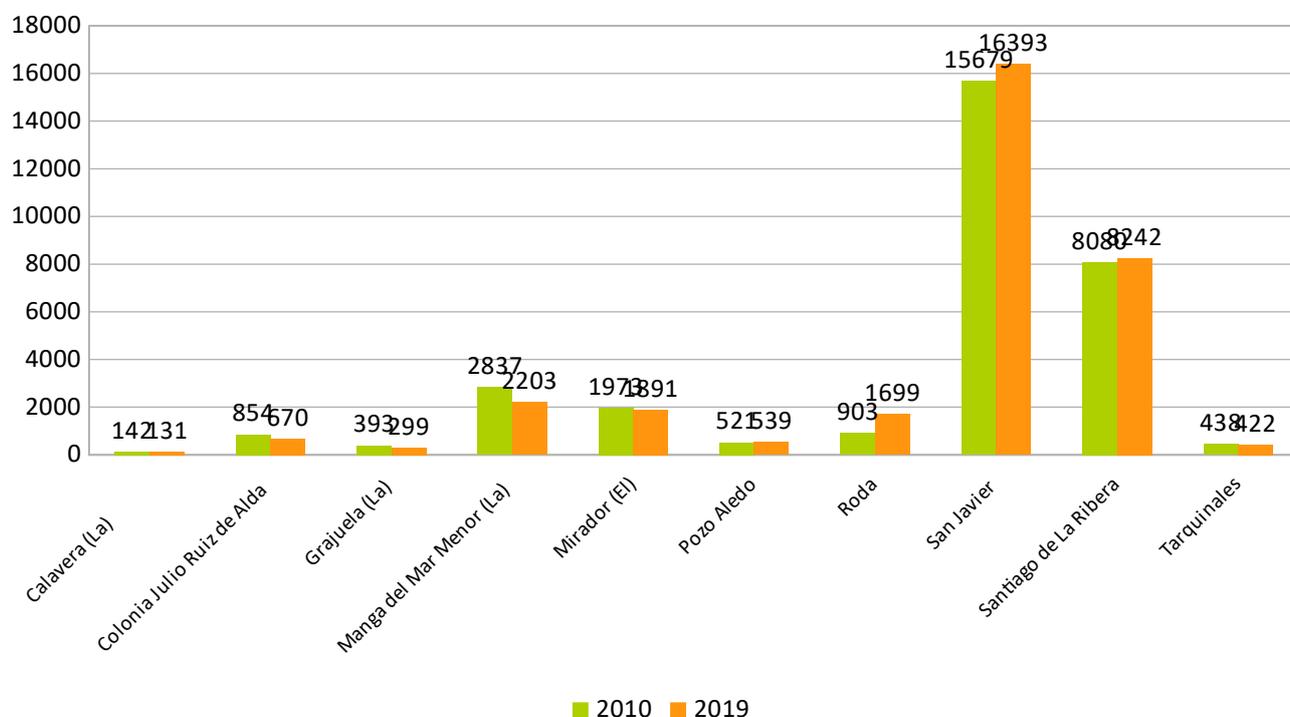


Fuente: Datos Padrón Municipal, Ayuntamiento San Javier

El aumento de hombres y mujeres respectivamente desde el 2001 al 2019 ha sido paralelo puesto que en ambos casos, el aumento ha sido de una tercera parte.

Fuente: Datos Padrón Municipal, Ayuntamiento San Javier

GRAFICA 3. EVOLUCION POBLACION SAN JAVIER POR PEDANIA

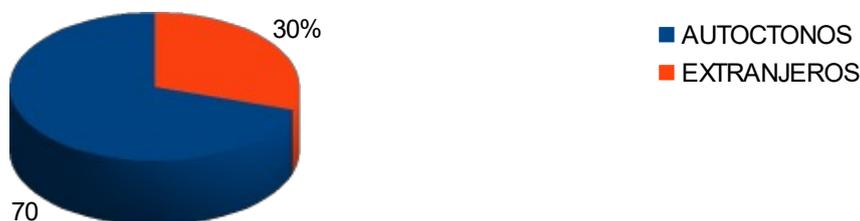


Fuente: Datos Padrón Municipal, Ayuntamiento San Javier

El mayor incremento de la población en la última década ha sido en San Javier, Santiago de La Ribera y Roda. En cambio, en el resto de pedanías, la población en general ha disminuido o no ha desarrollado ningún cambio notable.

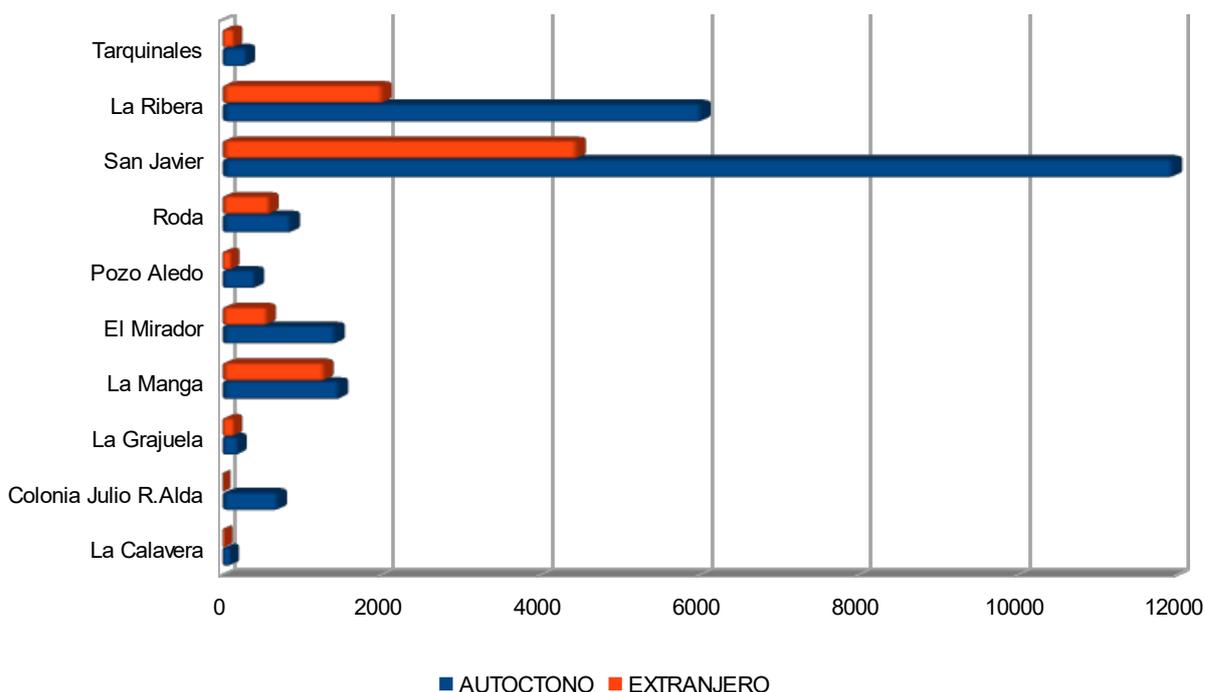
GRAFICA N°4. PORCENTAJE DE HABITANTES EN EL MUNICIPIO SEGÚN NACIONALIDAD.

% HABITANTES EN EL MUNICIPIO DE SAN JAVIER
SEGUN NACIONALIDAD



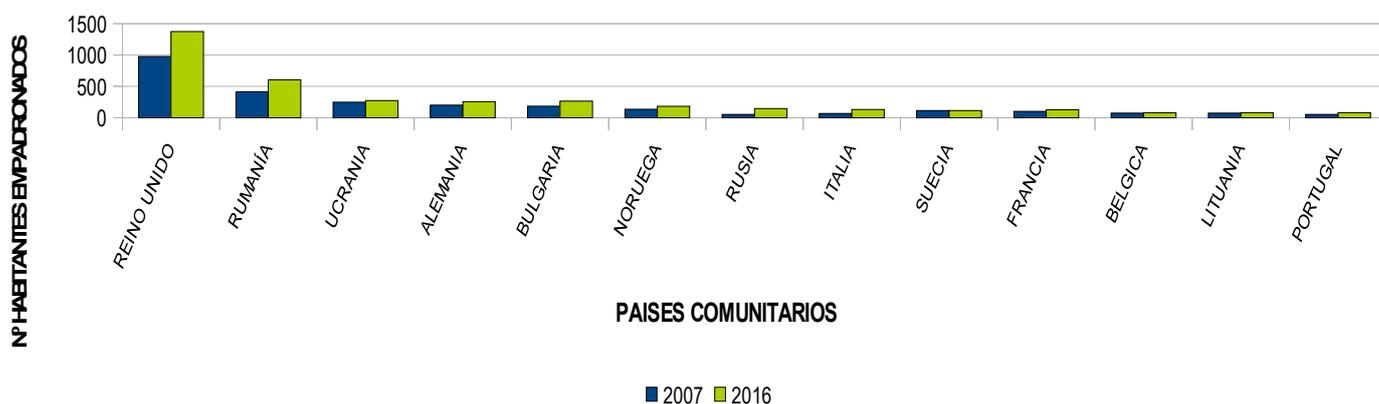
Fuente: Datos Padrón Municipal, Ayuntamiento San Javier

Es el porcentaje de población extranjera afincada en el municipio de origen comunitario mayoritario, a excepción de Rusia, que reside en el municipio porque tiene una segunda vivienda para disfrutar de su jubilación.



NACIONALIDADES MAYORITARIAS DE ORIGEN COMUNITARIO EN EL MUNICIPIO DE SAN JAVIER

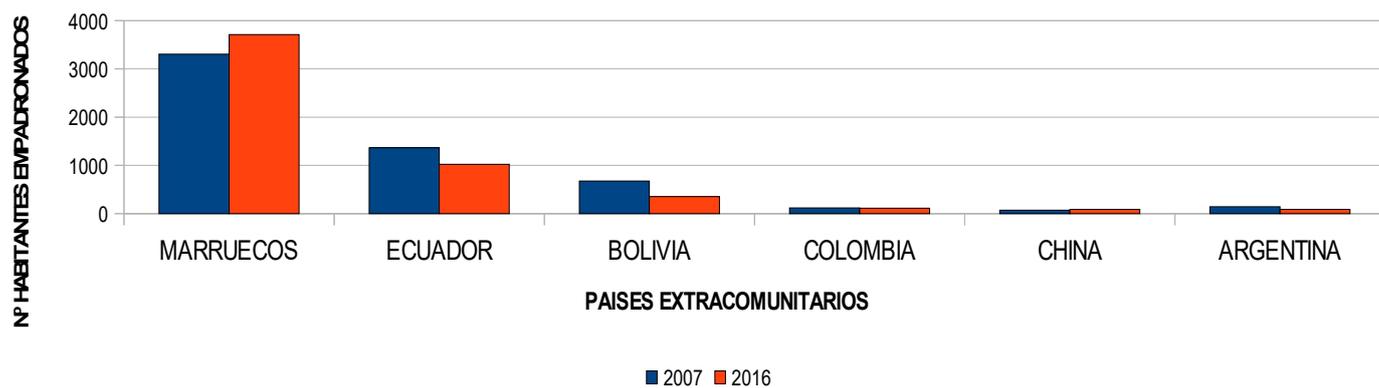
2007-2016



Fuente: Datos Padrón Municipal, Ayuntamiento San Javier

NACIONALIDADES MAYORITARIAS DE ORIGEN EXTRACOMUNITARIO EN EL MUNICIPIO DE SAN JAVIER

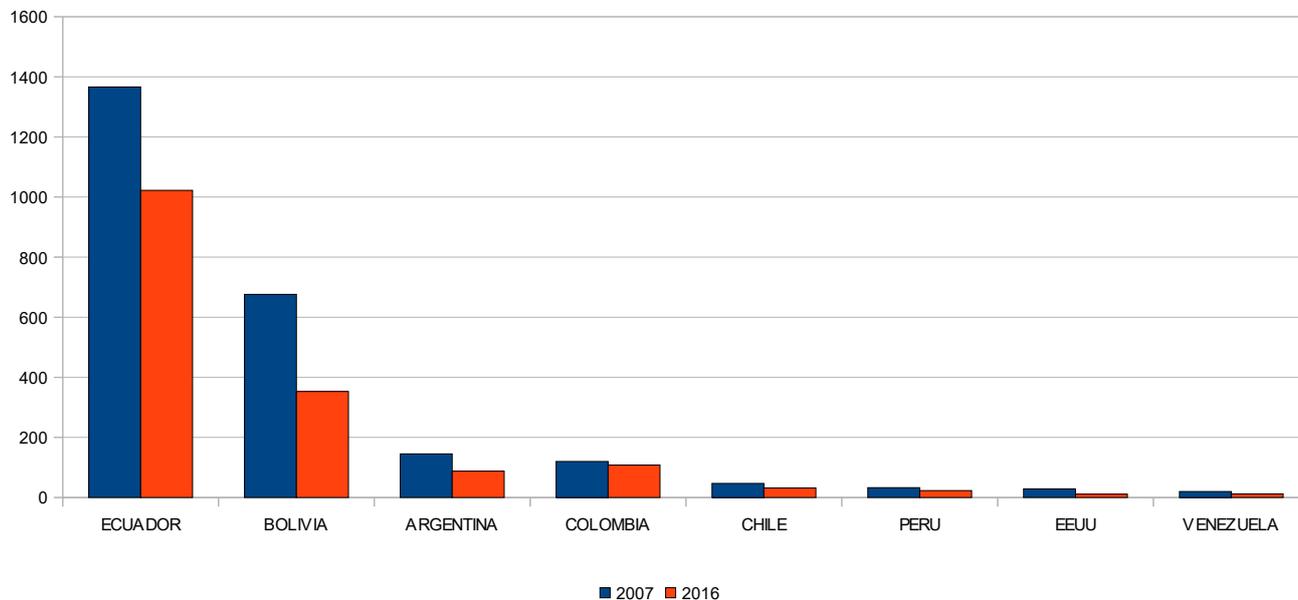
2007-2016



Fuente: Datos Padrón Municipal, Ayuntamiento San Javier

NACIONALIDADES EN DESCENSO
EN EL MUNICIPIO DE SAN JAVIER

DEL 2007 AL 2016



Fuente: Datos Padrón Municipal, Ayuntamiento San Javier

POBLACIÓN DE PERSONAS MAYORES EN SAN JAVIER

La población de personas mayores residentes en el municipio, si tomamos de referencia a partir de los 65 años son un total de **4713** representando el **15 % de la población total** del municipio, mientras que si tomamos de referencia a partir de 60 años representan un 19% del total de la población de San Javier. Su presencia es muy relevante, aspecto a partir del cual es incuestionable la necesidad de tomar en consideración a este colectivo.

Confluyen además otros fenómenos que caracterizan este envejecimiento y que deberán también tenerse en cuenta:

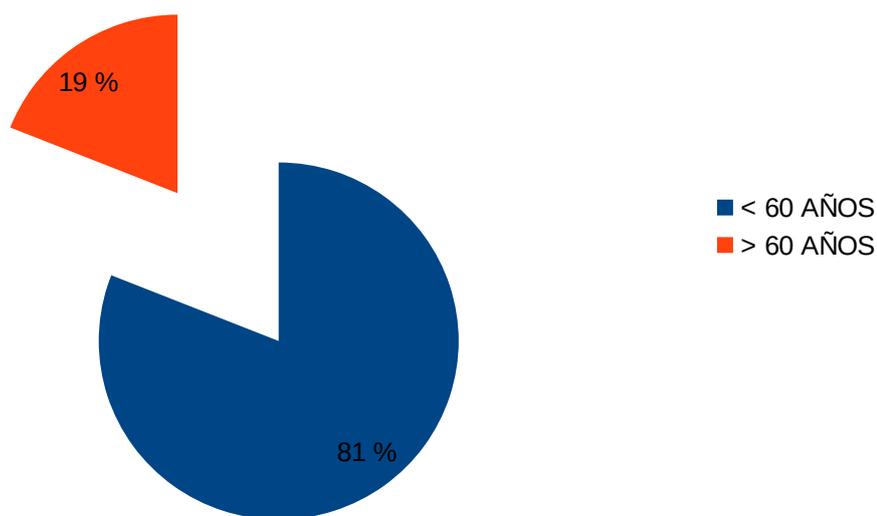
- El envejecimiento del envejecimiento. El 21 % de la población en San Javier tiene más de 80 años.
- La diferencia entre hombres y mujeres no es muy significativa en el tramo de edad (60-70 años), pero la diferencia se va acentuando cuando aumenta la edad.

I PLAN MUNICIPAL DE PERSONAS MAYORES - AYUNTAMIENTO DE SAN JAVIER

- La tendencia al alza en la incorporación de personas extranjeras a las cohortes de edad más elevadas.
- En cuanto a la nacionalidad de las personas mayores residentes en el municipio, destacar que la mayoría de ellos vienen de Reino Unido (en cuanto a nacionalidad comunitaria) y el porcentaje más alto procedentes de Marruecos (nacionalidad extracomunitario).
- El mayor porcentaje de personas mayores en el municipio residen en San Javier con un 44% del total de la población, seguido de Santiago de la Ribera con un 29% y La Manga del Mar Menor con un 10% del total de la población mayor de 60 años, aunque debemos tener en cuenta que son los lugares donde residen más habitantes en general.
- Por franjas de edad, se puede observar que el tramo con más porcentaje de edad es el que abarca desde 60-64 años de edad, seguido del tramo de mayores de 80 años que representa el 21% del total de mayores del municipio, el resto de tramos tienen porcentajes similares.

Todas estas transformaciones derivarán en un envejecimiento diferente al actual, con otras inquietudes, previsiblemente más activo, con una mayor heterogeneidad. Como consecuencia, la estructuración de la respuesta a sus demandas deberá ser más compleja, más perfilada, más diversa... Es preciso contemplar dos grandes bloques de personas mayores, con necesidades e inquietudes diferentes. Por una parte, los más mayores, para los que cabe reforzar los servicios asistenciales existentes y por otra parte los más jóvenes con más inquietudes.

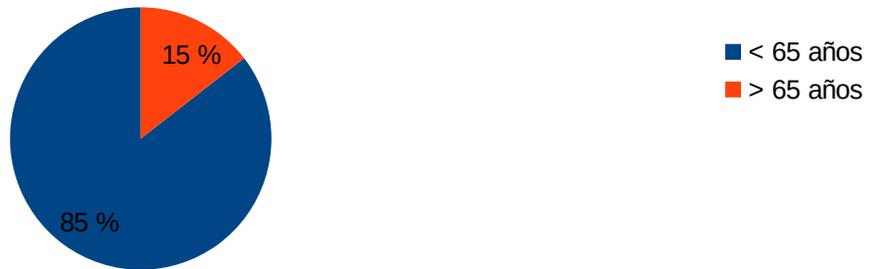
Nº Y % HABITANTES EN SAN JAVIER



Fuente: elaboración propia. Datos Padrón Municipal Ayuntamiento de San Javier.

% HABITANTES SEGUN FRANJA DE EDAD EN EL MUNICIPIO DE SAN JAVIER. 2019

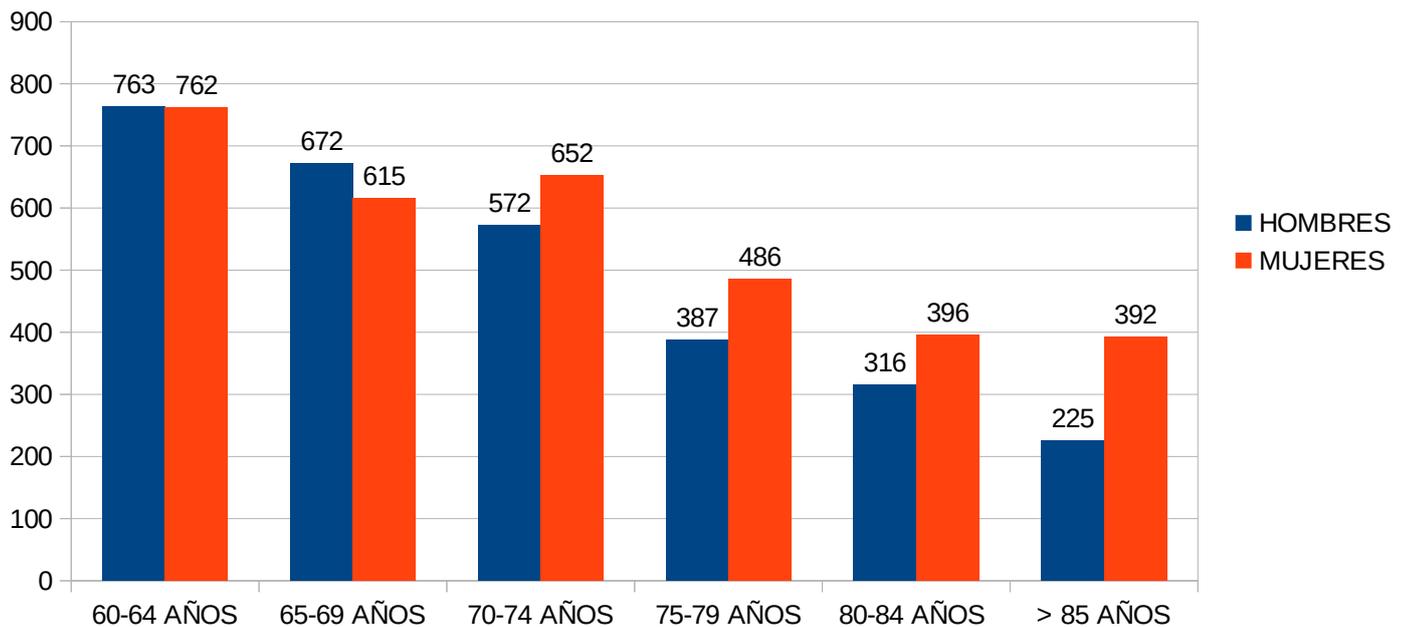
< 65 AÑOS VS. > 65 AÑOS



Fuente: elaboración propia. Datos Padrón Municipal Ayuntamiento de San Javier.

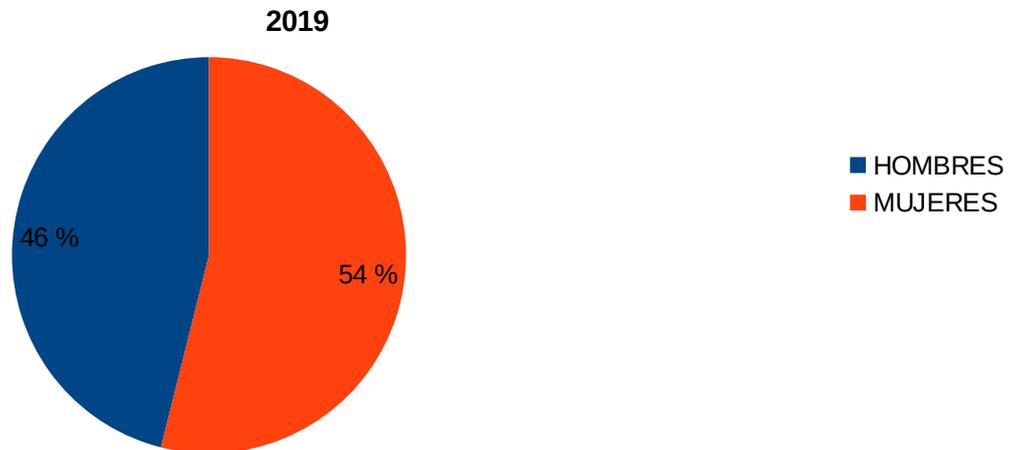
Nº Y % HABITANTES MAYORES DE 60 AÑOS EN SAN JAVIER

SEGUN SEXO Y FRANJA DE EDAD - 2019



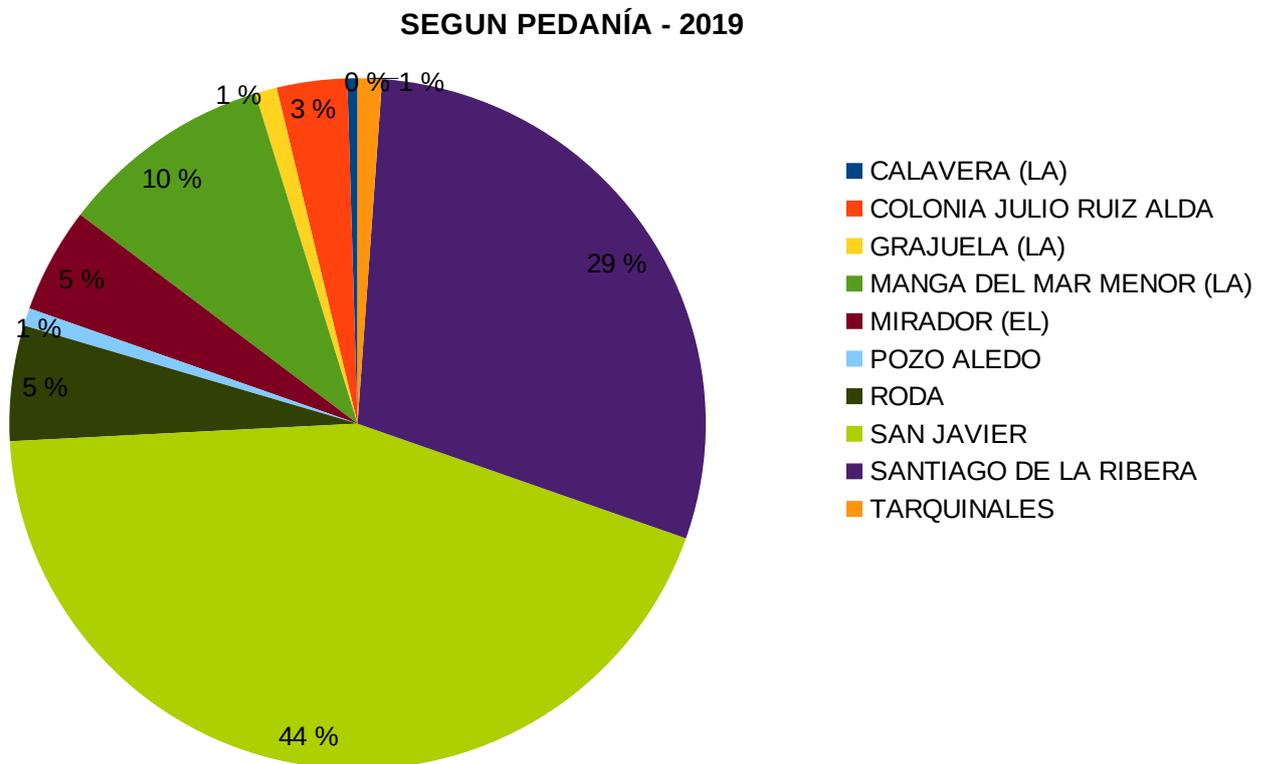
Fuente: elaboración propia. Datos Padrón Municipal Ayuntamiento de San Javier.

% HABITANTES MAYORES DE 65 AÑOS EN EL MUNICIPIO DE SAN JAVIER SEGUN SEXO



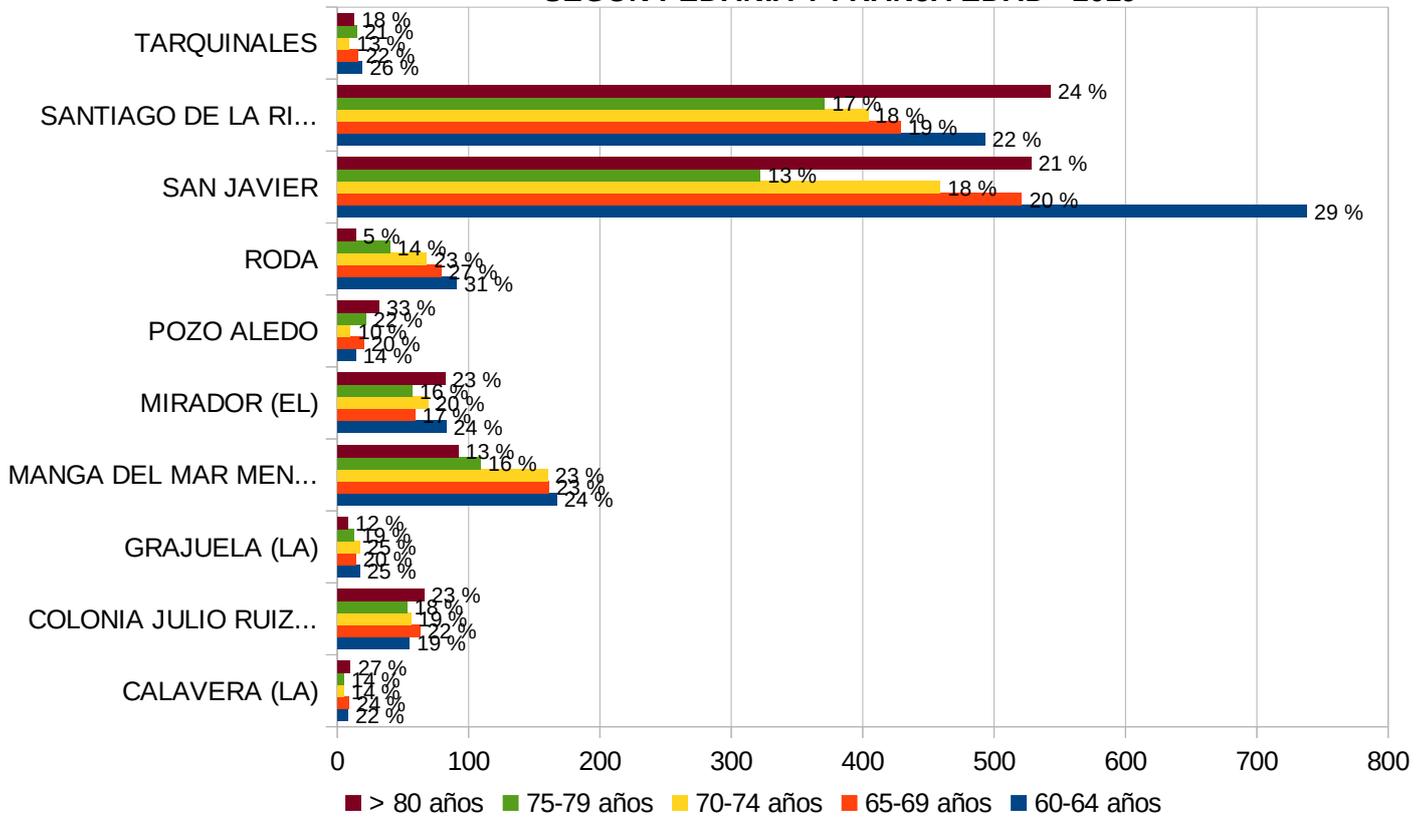
Fuente: elaboración propia. Datos Padrón Municipal Ayuntamiento de San Javier.

% Y Nº DE HABITANTES MAYORES DE 60 AÑOS EN SAN JAVIER



Fuente: elaboración propia. Datos Padrón Municipal Ayuntamiento de San Javier.

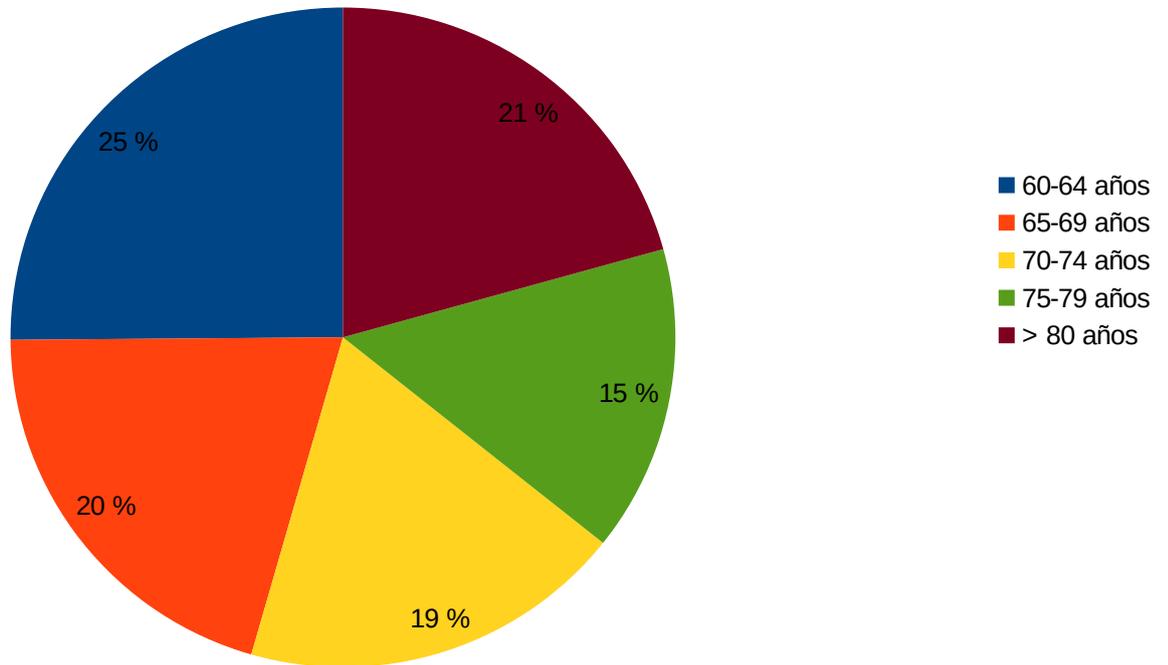
**Nº Y % HABITANTES MAYORES DE 60 AÑOS EN SAN JAVIER
SEGUN PEDANIA Y FRANJA EDAD - 2019**



Fuente: elaboración propia. Datos Padrón Municipal Ayuntamiento de San Javier.

Nº Y % HABITANTES DE SANJAVIER MAYORES DE 60 AÑOS

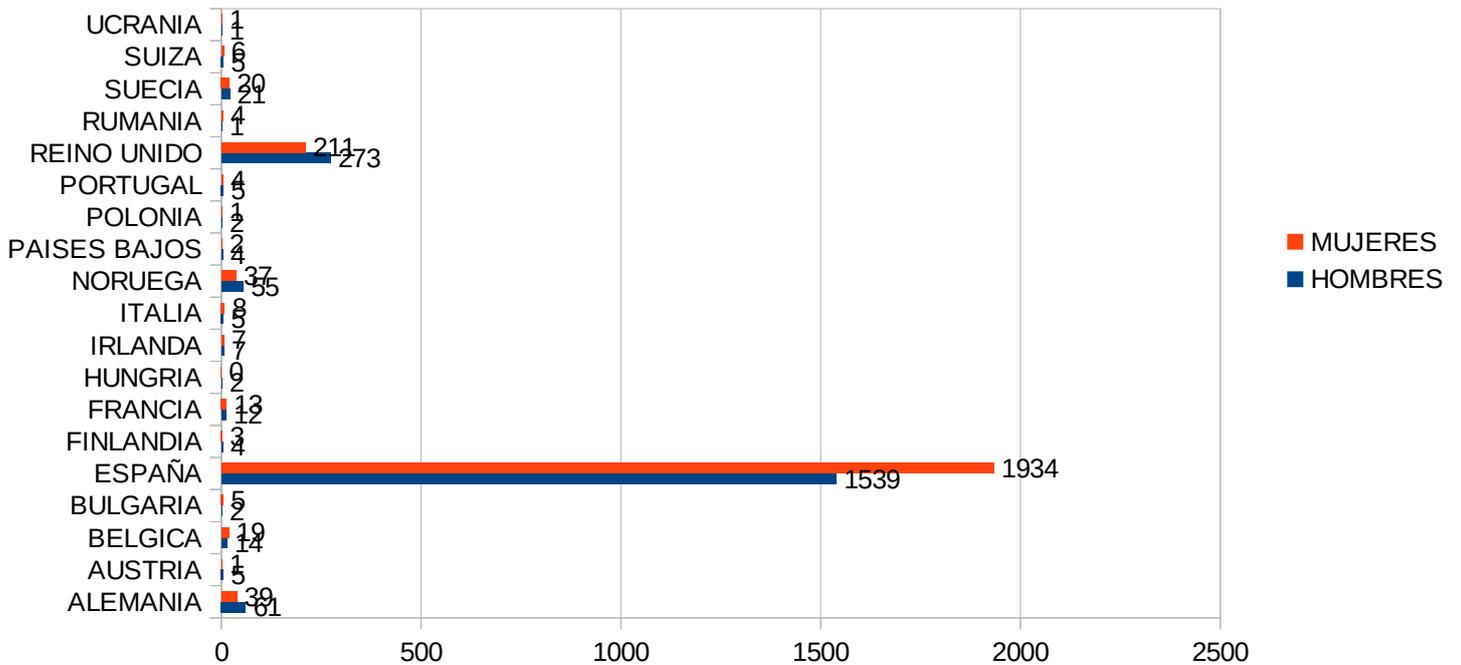
SEGUN FRANJA DE EDAD - 2019



Fuente: elaboración propia. Datos Padrón Municipal Ayuntamiento de San Javier.

Nº HABITANTES DE SAN JAVIER MAYORES DE 65 AÑOS

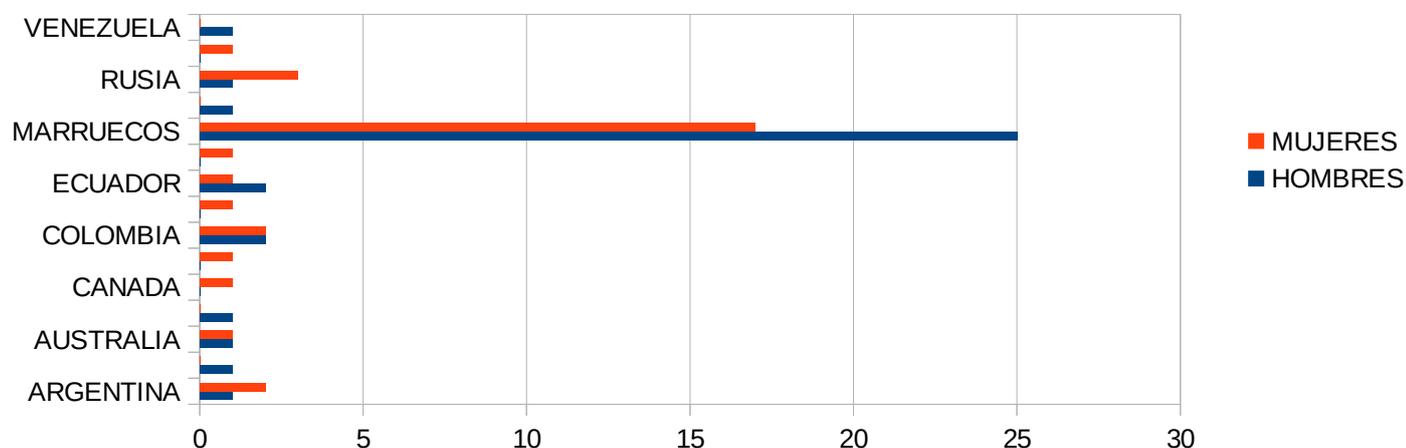
SEGUN NACIONALIDAD COMUNITARIA - 2018



Fuente: elaboración propia. Datos Padrón Municipal Ayuntamiento de San Javier.

Nº HABITANTES DE SAN JAVIER MAYORES DE 65 AÑOS

SEGUN NACIONALIDAD EXTRACOMUNITARIA - 2018



Fuente: elaboración propia. Datos Padrón Municipal Ayuntamiento de San Javier.

4. METODOLOGÍA EMPLEADA PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN.

La metodología empleada para la elaboración del Plan para las personas mayores del municipio de San Javier ha pretendido ser transversal y participativa, basada en la coordinación intra municipal y buscando las sinergias con toda la actividad municipal, además de aprovechar la experiencia de la Concejalía de Derechos sociales en el desarrollo y prestación de múltiples servicios para atender las necesidades de la población de San Javier.

Desde la Concejalía de Derechos Sociales se impulsa este plan, pero los protagonistas deben ser los ciudadanos del municipio, englobando a la comunidad y los agentes sociales que en ella trabajan cotidianamente a través de un proceso participativo. Desde el equipo técnico de servicios sociales se comienza con la recopilación de información y elaboración de los diferentes documentos que han sido trabajados con el fin de obtener los datos necesario para conocer la realidad municipal. A la vez, se comienza a difundir la propuesta y solicitar la colaboración tanto de los profesionales y agentes sociales implicados en el trabajo con las personas mayores, como de los propios mayores del municipio a los que va dirigido el Plan.

El trabajo de diagnóstico previo realizado en el marco de este proyecto puso de manifiesto las aspiraciones de las personas mayores de San Javier respecto a la

actividad municipal, las propuestas de mejora por parte de los agentes comunitarios, así como de los profesionales del municipio de distintas áreas que desarrollan trabajos con éste colectivo,

La metodología llevada a cabo en el trabajo de diagnóstico previo realizado en el marco del Proyecto de Ciudades Amigables con las Persona Mayores, tiene un enfoque eminentemente participativo y de carácter “ascendente” que parte de la experiencia vivida principalmente por las personas mayores respecto a dos cuestiones:

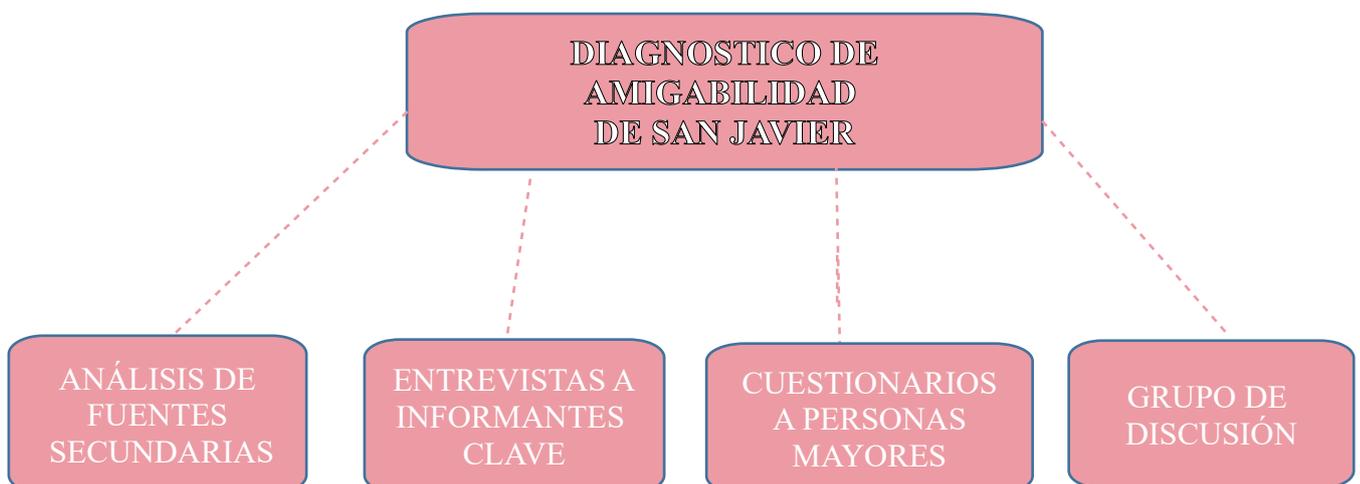
- Qué es y qué no es amigable con las personas mayores en el municipio/comunidad
- Qué se puede hacer para mejorar la adaptación de su municipio/comunidad a las necesidades de las personas mayores.

El conocimiento y la experiencia de las personas proveedoras de servicios, ya sen comerciales, públicos o voluntarios, en el municipio se combina con la información de las personas mayores para proporcionar una visión más completa de los puntos fuertes y las barreras del propio municipio respecto a las facilidades que se les ofrecen a las personas mayores.

Esta investigación se lleva a cabo mediante la creación de grupos focales y combina la valoración cualitativa del sector profesional más directamente implicado y las personas mayores con el análisis cuantitativo, lo que permite profundizar en la dinámica interna de las personas, en sus opiniones, actitudes y motivaciones.

La elaboración del diagnóstico del municipio de San Javier, ha conestado de las siguientes fases:

1. Revisión y análisis de las fuentes secundarias que aportan información relevante sobre la realidad sociodemográfica de la población mayor de San Javier.
2. Realización de entrevistas individuales a profesionales o personas de referencia o “informantes clave” sobre este ámbito.
3. Realización de cuestionarios a personas mayores del municipio.
3. Organización y realización de 1 grupo de discusión.



Para realizar el **análisis de las fuentes secundarias** hemos contado con los instrumentos e información estadística y bibliográfica disponible. El trabajo en este ámbito consiste en visualizar un diagnóstico social y económico de las personas mayores. Hay que señalar que existen dificultades para aproximarnos a algunos datos referentes al municipio de San Javier. No obstante, nos hemos aproximado de una manera fiel a los principales aspectos de las personas mayores de la localidad.

En lo que respecta a la recopilación de información relevante proveniente de lo que se denomina entrevistas a **“Informantes Clave”**, hemos entrevistado a catorce personas que contaban con información y experiencia relevante en el ámbito que nos ocupa. Las personas entrevistadas son las que se indican a continuación:

FICHA TÉCNICA	
ÁMBITO	MUNICIPIO DE SAN JAVIER
PERSONAS ENTREVISTADAS	AGENTES COMUNITARIOS
NÚMERO DE ENTREVISTAS	16 ENTREVISTAS
FECHA DE REALIZACIÓN	JUNIO 2020

Estas personas han proporcionado su visión de expertos/as sobre las áreas de análisis. Desde la orientación de la entrevista, cada una de ellas ha construido un discurso dando énfasis a aquellos aspectos que entiende como más relevantes, de tal modo que incorpora su saber al proyecto, participando en el mismo. Con la información extraída de dichas entrevistas se ha podido establecer un marco de referencia sobre la situación de las personas mayores, así como detectar áreas de mejora significativas.

Con el fin de conocer la calidad de vida de la población mayor de 60 años del municipio de San Javier, se ha elaborado un **cuestionario** que consta de un total de **42cuestiones**. Estas preguntas aportan al estudio una serie de datos que son tratados de forma confidencial y que se utilizaron de manera agregada, únicamente para el tratamiento y análisis estadístico.

El instrumento de recogida de información ha sido un cuestionario estructurado con cuestiones acerca del bienestar emocional, las relaciones interpersonales, el bienestar material, el desarrollo personal, el bienestar físico, la autodeterminación, la inclusión social y los derechos de los encuestados. También incluye variables socio-demográficas como la edad (de 60 a 74 años, 75 años y más), sexo (hombre, mujer),

los estudios (sin estudios, estudios primarios, estudios secundarios, estudios superiores), el estado civil (soltero, casado, separado, viudo), con cuantas personas viven y el parentesco que tienen con estas, con quien convive, situación socioeconómica, Todos estos datos resultan de gran utilidad para poder segmentar al público objeto de estudio.

FICHA TÉCNICA	
ÁMBITO	MUNICIPIO DE SAN JAVIER
UNIVERSO	POBLACIÓN IGUAL O MAYOR DE 60 AÑOS
TAMAÑO DE LA MUESTRA	104 CUESTIONARIOS
FECHA DE REALIZACIÓN	DE MARZO A JULIO 2020

Por último, se propone cómo técnica para la investigación cualitativa la creación de un **grupo focal**. Esta técnica se caracteriza por el uso de la discusión grupal como forma para la generación de datos.

El grupo focal es un grupo de discusión colectivo durante el cual un pequeño número de personas previamente seleccionados de acuerdo a unos criterios establecidos al efecto discuten en torno a un tema propuesto. Se trata de generar un debate colectivo.

FICHA TÉCNICA	
ÁMBITO	MUNICIPIO DE SAN JAVIER
COMPONENTES DEL GRUPO	AGENTES COMUNITARIOS QUE TRABAJAN CON MAYORES. PRESIDENTE DE PERSONAS MAYORES DEL CENTRO DE MAYORES DE LA RIBERA
TAMAÑO DEL GRUPO	9
FECHA DE REALIZACIÓN	25 DE JUNIO 2020 CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES REUNIÓN SEMIPRESENCIAL

Esta técnica se desarrolló con el fin de :

- Recoger información sobre los aspectos positivos y negativos del municipio con respecto a las personas mayores.
- Generar ideas de mejora.

- Identificar argumentos con respecto a la adopción de determinados comportamientos o políticas.
- Evaluar estrategias
- Conocer los recursos existentes en el municipio para los mayores.
- Elaborar propuestas de mejora.

De ésta forma, se realizó el debate, seguido de la valoración y las propuestas de los participantes del grupo, de manera metódica y ordenada, las cuales han sido utilizadas para elaborar éste plan.

En éste grupo participaron un total de 9 personas, compuesto por personas mayores y otros agentes comunitarios y profesionales de servicios del sector público y privado relacionados con éste colectivo, en los que se trataron de identificar las fortalezas y debilidades con las que cuenta el municipio con respecto a las personas mayores, así como propuestas de mejora y medidas que se podrían llevar a cabo.

5. EJES ESTRATEGICOS.

En éste apartado se recogen los principios que van a servir de base en la atención de las personas mayores en el municipio de San Javier.

Para posibilitar el desarrollo plenamente operativo del presente Plan se deben definir de forma precisa tanto las líneas estratégicas y las iniciativas de actuación que permitirán alcanzar los objetivos.

Para cada línea estratégica se establecen los objetivos específicos que guiarán las iniciativas y acciones prioritarias que permitan la consecución final de dichos objetivos.

A continuación, se presentan las Líneas de actuación, entendidas como las directrices básicas cuya implementación debe servir de guía al Plan y que responden al objetivo de atender, mediante una amplia cartera de programas y servicios, las necesidades de este colectivo para garantizar un envejecimiento activo y saludable en el desarrollo de la atención municipal a las personas mayores en el municipio de San Javier.

La finalidad del Plan es favorecer y potenciar la autonomía y el envejecimiento activo y saludable de las Personas Mayores a través del fomento de estrategias de prevención de las situaciones de dependencia y la oferta de recursos adecuados para la atención en situaciones de dependencia.

5. EJES ESTRATÉGICOS.

EJES ESTRATÉGICOS				
DESARROLLO PERSONAL	POTENCIAR EL ENTORNO PERSONAL Y SOCIAL	BIENESTAR EMOCIONAL Y FÍSICO	PARTICIPACIÓN Y CONVIVENCIA CIUDADANA	COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL
<p>Promoción de la Autonomía Personal y convivencia participativa con el objetivo de reducir la dependencia y aumentar los años de vida activa y saludable.</p> <p>Se desarrollaran acciones encaminadas a la prevención de la dependencia, la promoción del desarrollo personal, el mantenimiento físico, social y mental para un envejecimiento activo positivo y saludable, el fomento de una imagen digna del envejecimiento, la, participación en actividades creativas y culturales.</p>	<p>Apoyo a la permanencia en el domicilio de personas dependientes, adecuando la oferta de recursos a la voluntad de las personas de permanecer en su entorno habitual y el apoyo a las personas cuidadoras.</p> <p>Se desarrollaran medidas orientadas a promover el mantenimiento de las personas mayores en su hábitat natural y contribuir a garantizar sus condiciones de vida a partir del desarrollo de apoyos y servicios que satisfagan sus necesidades y les permitan seguir viviendo en su domicilio, mejorando su calidad de vida.</p>	<p>Atención a las personas en situación de dependencia, el colectivo de personas en situación de mayor vulnerabilidad y que requiere de mayor atención y prioridad en el acceso a recursos.</p> <p>Se desarrollaran iniciativas para favorecer la convivencia familiar y/o personal de las personas mayores en situación de dependencia, para dar respuesta a sus necesidades de apoyo y ayuda de otras personas, impulsando los recursos y servicios de apoyo y la atención prioritaria a los casos más vulnerables o en riesgo social</p>	<p>Iniciativa social, participación activa y voluntariado</p> <p>Se desarrollaran iniciativas para promoción de la participación social activa de las personas mayores, ya sea de forma individual o colectiva, mediante voluntariado o asociaciones para plasmar la solidaridad y las necesidades colectivas y contribuir a mejorar el sistema.</p>	<p>Fomento de la colaboración y coordinación interinstitucional, de todas las organizaciones (públicas o privadas) implicadas en las materias relacionadas con las personas mayores que revierta en una mejor atención</p> <p>Se desarrollaran iniciativas para mejorar la colaboración y coordinación interinstitucional, a nivel socio-sanitario y entre agentes prestadores de servicios a las personas mayores, para generar sinergias, facilitar la comunicación y colaboración para mejorar la eficacia y eficiencia en este ámbito.</p>

EJE ESTRATÉGICO N° 1. DESARROLLO PERSONAL.

Objetivo general: promoción de la autonomía personal y convivencia participativa para reducir la dependencia y aumentar los años de vida activa y saludable

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	MEDIDAS	INDICADORES
1.1. Promover una imagen positiva y realista del envejecimiento	1.1.1. Apoyo técnico y material al desarrollo de iniciativas que contribuyan a una percepción positiva del envejecimiento y la jubilación, al fomento de la visibilidad y reconocimiento social de las personas mayores y de la convivencia y solidaridad intergeneracional con fines integradores	- N° y tipología de apoyos realizados
	1.1.2. Diseñar un programa de información para las personas que cumplan 60 años, para fomentar el conocimiento de los espacios de mayores y el mantenimiento de sistemas de apoyo social y relaciones socio- familiares positivas	- N.º de acciones formativas: cursos, jornadas, talleres y charlas realizadas
	1.1.3. Adhesión de San Javier a la Red Mundial de Ciudades y Comunidades Amigables con las Personas Mayores	- Se realiza (si/no)
	1.1.4. Campañas de sensibilización en centros educativos para promover una visión normalizada del proceso de envejecimiento (envejecimiento activo)	- N.º de personas mayores de 65 años participantes en actividades desarrolladas - N° de centros educativos participantes - N.º de campañas realizadas
1.2. Prevenir el aislamiento, sedentarismo y pasividad; potenciar aprendizaje continuo y estimular el desarrollo personal; fomentar interacción social y relaciones interpersonales	1.2.1. Desarrollo y puesta en marcha de proyectos inter-generacionales (voluntariado cultural en centros escolares, talleres y programas de animación sociocultural de los Aulas y Centros de Mayores, Universidad, Huertos ecológicos...)	- N.º de personas mayores de 65 años participantes en actividades desarrolladas - N.º de talleres desarrollados
	1.2.2. Programación y celebración anual de la Semana de las Personas Mayores, donde se podrá hacer entrega de premios y consideraciones especiales en distintos ámbitos (educativo, entidades sociales, iniciativas privadas, etc)	- Se realiza (si/ no)
	1.2.3. Diseño de actividades educativas y culturales empoderadoras para mejorar la autonomía personal y mejorar la integración social (teatro, fotografía, pintura...).	-Nº de personas mayores de 65 años participantes en actividades desarrolladas -% de satisfacción de los mayores con respecto a las actividades realizadas.
	1.2.4. Promover campañas de sensibilización para fomentar estilos de vida y hábitos saludables	- N° de campañas de sensibilización realizadas
1.3. Mejorar la prevención, detección y la atención ante el maltrato	1.3.1. Desarrollar y difundir un programa de sensibilización hacia el maltrato a personas mayores dirigido a toda la ciudadanía	- N.º de acciones realizadas - N° de ejemplares editados por tirada

al mayor en todas sus formas y en todos sus ámbitos	1.3.2. Elaboración de un programa interdisciplinar que incluya protocolos de prevención, detección, evaluación e intervención en situaciones de malos tratos a personas mayores, con especial incidencia en las mujeres de edad avanzada.	-Casos de maltrato a personas mayores detectados. -Nº actuaciones realizadas
	1.3.3. Facilitar información sobre recursos para la defensa y protección de los derechos	-N.º de charlas impartidas. -Nº de personas que asisten
1.4. Informar, orientar y asesorar a las personas mayores en la defensa de sus derechos así como de los recursos disponibles en el municipio para las personas mayores.	1.4.1. Editar y difundir una publicación con los Derechos de las Personas Mayores	- N.º de ejemplares editados por tirada.
	1.4.2. Establecimiento de acuerdos o convenios de colaboración con colegios profesionales para informar y facilitar el asesoramiento jurídico, económico, sanitario, psicológico,...	- Nº de convenios realizados - Nº de convenios mantenidos
	1.4.3. Mantener actualizado el estudio de Condiciones de Vida de Personas Mayores para analizar el perfil de las personas mayores del municipio.	- Se realizará actuación (si/no)
	1.4.4. Realización de encuestas anónimas, creación de un buzón de quejas y sugerencias para evaluar y mejorar los servicios de atención a personas mayores.	- N.º de quejas y sugerencias recibidas -Porcentaje de satisfacción con el servicio prestado
	1.4.5. Impulsar el CONSEJO Municipal de Personas Mayores, como sistema de información para detectar necesidades de la población y plantear actuaciones de mejoras en el área económica, sanitaria, social, lúdica y cultural.	- Se pone en marcha(si/no)
	1.4.6. Realizar una Guía de servicios para las personas mayores, donde se incluyan todos los recursos disponibles en el municipio de San Javier.	- N.º de ejemplares editados por tirada. - Nº de ejemplares distribuidos online

EJE ESTRATÉGICO N° 2. POTENCIAR EL ENTORNO PERSONAL Y SOCIAL

Objetivo general: Apoyo a la permanencia en el domicilio de personas dependientes, adecuando la oferta de recursos a la voluntad de las personas de permanecer en su entorno habitual y el apoyo a las personas cuidadoras

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	MEDIDAS	INDICADORES
2.1. Ofrecer apoyos para facilitar la	2.1.1 Desarrollo de servicios de proximidad (peluquería, podología, lavandería y	

I PLAN MUNICIPAL DE PERSONAS MAYORES - AYUNTAMIENTO DE SAN JAVIER

permanencia de los mayores en su domicilio	planchado, traslado y acompañamiento para gestiones básicas...).	- Número de demandas atendidas
	2.1.2. Financiación/Subvenciones/Ayudas para la adaptación de viviendas y eliminación de barreras arquitectónicas	- Número de demandas atendidas - Cuantía total de ayudas/ subvenciones municipales otorgadas a personas mayores - N.º de personas beneficiarias de éstas ayudas.
	2.1.3. Programas de prevención: Identificación de los factores de riesgo de caídas y fracturas; intervención sobre deterioro funcional precoz, en situaciones de pérdida de funcionalidad precoz cuando todavía existen posibilidades de reversión o modificar su curso; promoción de la calidad de la atención y cuidados domiciliarios para prevenir la institucionalización.	- Número de programas realizados - Nº de personas mayores beneficiarias
	2.1.4. Apoyar el desarrollo de campañas de seguridad vial y seguridad digital , así como la consolidación de un programa de Prevención y Seguridad Vial y Digital para personas mayores.	- N.º de acciones de prevención y seguridad vial para personas mayores.
2.2. Garantizar la disponibilidad de información sobre los servicios y recursos destinados a personas mayores	2.2.1. Sesiones informativas grupales a beneficiarios de SAD o TAD	- Número de mayores que asisten a las sesiones de información. - Nº de personas usuarias del SAD - Nº de hogares usuarios de TAD
	2.2.2. Acciones que permitan alcanzar una cobertura del SAD y TAD mayor que en la actualidad.	- Nº de personas usuarias del SAD Y TAD - Nº de hogares usuarios de SAD Y TAD - Total de horas anuales de atención realizadas por SAD/usuario/hogar - Cobertura del SAD: Nº de usuarios de SAD / número de hogares
	2.2.3. Realización de encuestas de satisfacción sobre los servicios municipales.	- Nº de encuestas realizadas. - Grado de satisfacción de los recursos para personas mayores en el municipio de San Javier.
	2.2.4. Realizar un boletín informativo de recursos elaborado por las personas mayores.	

I PLAN MUNICIPAL DE PERSONAS MAYORES - AYUNTAMIENTO DE SAN JAVIER

		- N.º de folletos repartidos. -Nº de consultas en la página web.
	2.2.5 Contribuir a difundir información sobre las actividades promovidas por la Administración pública, las Asociaciones y Entidades de Mayores, a través del periódico municipal o programas de radio.	- N.º de personas informadas sobre las actividades.
2.3. Promover instrumentos para la obtención por las personas mayores de ventajas y descuentos en servicios y actividades culturales, deportivas, transporte, ocio, comercios, servicios sanitarios, etc	2.3.1 Establecer protocolos o convenios de colaboración , para facilitar la reducción de tasas municipales (agua, luz,), reducción en el precio del transporte público para mayores,	- Número de personas mayores de 65 años beneficiarias de estas bonificaciones.
	2.3.2 Potenciar el acceso al ocio público y privado a través de bonificaciones a personas mayores.	-Número de personas mayores de 65 años beneficiarias de estas reducciones
	2.3.3. Crear una red de comercios amigables con las personas mayores. Además en estos comercios, podrían utilizar la Tarjeta del Mayor (Tarjeta para mayores de 65 años) para realizar una compra u obtener descuentos y/o promociones Estos comercios ofrecerán todas las facilidades para que la persona Mayor pueda sentirse bien atendido y con ventajas comerciales.	-Se realiza (si/no)
2.4. Mejorar la comunicación con las personas mayores	2.4.1. Adecuación y modernización del lenguaje administrativo utilizado en comunicaciones con personas mayores	-% de documentos actualizados.
	2.4.2. Potenciar el uso de TICs como canal de comunicación de las personas mayores (reducir la brecha digital), fomentando la introducción paulatina del uso de las Nuevas Tecnologías en los mayores.	- N.º de talleres formativos sobre el uso de las Nuevas Tecnologías.
	2.4.3. Mejorar los canales de información para conocer cualquier actividad que se promueva desde las Administraciones, la oferta disponible en actividades, recomendaciones y servicios para mayores	-Nº de actuaciones realizadas
	2.4.4. Acceso directo en la Web municipal para MAYORES con un enlace directo a los recursos para ellos.	Se realiza (si/no) -Nº de visitas página web Ayuntamiento en temas relacionado con Mayores.
	2.4.5. Fomentar la creación de una aplicación de uso adaptado al mayor.	Se realiza (si/no)

EJE ESTRATÉGICO N° 3. BIENESTAR EMOCIONAL Y FÍSICO

Objetivo general: Promover la atención a las personas en situación de dependencia, el colectivo de personas en situación de mayor vulnerabilidad y que requiere de mayor atención y prioridad en el acceso a recursos.

OBJETIVO ESPECÍFICO	MEDIDAS	INDICADORES
3.1. Orientar, formar y/o dar apoyo a personas cuidadoras de personas mayores en situación de dependencia	3.1.1. Diseñar y desarrollar programas de formación y apoyo a personas cuidadoras de personas dependientes: <ul style="list-style-type: none"> • Formación personas en la red informal de apoyo • Formación personas cuidadoras de personas hospitalizadas al recibir el alta 	-Nº de personas cuidadoras de dependientes que se han formado. - N.º de acciones formativas, cursos, jornadas, talleres, charlas y seminarios para familiares y cuidadores/ profesionales. -Nº de familias/ personas cuidadoras que ha recibido apoyo, información y asesoramiento al entorno familiar y social.
	3.1.2. Ayudas económicas/subvenciones a la adquisición de productos de apoyo para personas con discapacidad y/o en situación de dependencia.	- Nº de ayudas. - Cuantía total de las ayudas/ subvenciones municipales otorgadas a persona mayores.
	3.1.3. Promover actuaciones de prevención, voluntariado y apoyo psicosocial a las personas cuidadoras de personas mayores	- Nº de actuaciones realizadas.
	3.1.4. Puesta en marcha del programa de respiro familiar para cuidadores de personas mayores.	- Nº de familias beneficiarias - Grado de satisfacción de los beneficiarios.
3.2. Promover su integración social y comunitaria	3.2.1. Estimular actuaciones de voluntariado con mayores vulnerables, programas de acompañamiento para su inclusión social, para mejorar su acceso a los recursos y oportunidades de participación en actividades culturales, de ocio y tiempo libre	- N.º de actuaciones realizadas
	3.2.2. Diseño de protocolos para la detección de situaciones de vulnerabilidad y dependencia, en coordinación con otros profesionales e instituciones, para orientar las actuaciones tanto sanitarias como de identificación de apoyo social y de otros ámbitos	- Puesta en marcha de nuevos protocolos.
	3.2.3. Eliminación de barreras físicas a la actividad de las personas mayores dependientes en San Javier.	- Nº de actuaciones realizadas.

EJE ESTRATÉGICO N° 4. PARTICIPACIÓN Y CONVIVENCIA CIUDADANA

Objetivo general: Estimular la iniciativa social, participación activa y voluntariado

OBJETIVO ESPECÍFICO	MEDIDAS	INDICADORES
4.1. Promover el asociacionismo entre las personas mayores	4.1.1. Campañas informativas/de difusión de los beneficios del asociacionismo en la defensa de los intereses y derechos de las personas mayores	-Número de acciones informativas, cursos, jornadas, talleres, charlas y seminarios realizados. -Número de personas informadas. -Nº de asociaciones existentes en el municipio que trabajan a favor de las personas mayores.
	4.1.2. Colaboración y apoyo material y económico (subvenciones) a pequeñas y medianas asociaciones que generen un beneficio social	-Nº de ayudas - Cuantía total de las subvenciones municipales otorgadas a pequeñas y medianas asociaciones.
	4.1.3. Canalizar sugerencias e iniciativas que permitan la creación y desarrollo de nuevas formas de participación	- N.º de propuestas recibidas
4.2. Estimular voluntariado y actitudes solidarias	4.2.1. Facilitar la participación voluntaria: formación específica	-Nº de acciones formativas realizadas. -Nº de personas que han recibido formación.
	4.2.2. Dinamizar y apoyar la creación de grupos de voluntariado y ayuda mutua para la detección de problemas por zonas (aislamiento, violencia, asistencia sanitaria,...)	-Nº de actuaciones realizadas. -Nº de grupos de voluntariado y ayuda mutua creados.
	4.2.3. Apoyo técnico a iniciativas de voluntariado, públicas o privadas, dirigidas al colectivo de personas mayores	-Nº total de mayores que participan en los proyectos para la promoción del voluntariado.
	4.2.4. Fomentar servicios de economía colaborativa para prestaciones básicas y procesos de acompañamiento al colectivo de personas mayores BANCO DEL TIEMPO	-Nº total de mayores que participan en los proyectos para la promoción del voluntariado.

	4.2.5. Crear foros para compartir experiencias entre personas mayores y jóvenes en temas laborales, de emprendimiento y otros ámbitos, considerando a las personas mayores agentes socialmente activos	Nº de personas mayores de 65 que participan en actividades de voluntariado a través de organizaciones. Nº de foros celebrados -Nº de personas participantes en los foros
4.3. Fomentar la participación cívica de las personas mayores en la comunidad	4.3.1. Promover y dinamizar la participación de las personas mayores en el Consejo Municipal de Personas Mayores, para visualizar las necesidades del colectivo en todos los ámbitos, así como realizar propuestas de mejora.	_ Nº de reuniones celebradas en el Consejo Municipal de Personas Mayores
	4.3.2. Impulsar y desarrollar planes de trabajo del Consejo de Municipal Mayores que impulsen cambios en la esfera social, legislativa y política.	-Nº de reuniones celebradas. -Nº de grupos de trabajo creados.

EJE ESTRATÉGICO Nº 5. COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN

Objetivo general: Fomentar la colaboración y coordinación inter-institucional, de todas las organizaciones (públicas o privadas) implicadas en las materias relacionadas con las personas mayores que revierta en una mejor atención

OBJETIVO ESPECÍFICO	MEDIDAS	INDICADORES
5.1. Fomentar la colaboración y coordinación entre los servicios y entidades que desarrollan su actividad	5.1.1. Establecer cauces de colaboración e intercambio entre los distintos agentes y administraciones que trabajan con y para las personas mayores del municipio de San Javier con el fin de recabar información, realizar propuestas así como establecer actuaciones conjuntas.	- Nuevos protocolos de colaboración -Nº de reuniones celebradas. - nº de propuestas -Nº de actividades realizadas.
	5.1.2. Mejorar la coordinación entre los profesionales del Sistema de Salud y Sistema de Servicios Sociales para optimizar la intervención con personas mayores en situación de vulnerabilidad. Explorar y formalizar otros canales de prevención de situaciones de vulnerabilidad (parroquias, ONGs...)	- Número de actividades realizadas
	5.1.3. Establecer mecanismos de colaboración con agentes público-privados para cubrir las distintas dimensiones del envejecimiento activo (impulso de la autonomía, seguridad, adaptación del entorno...)	- Número de reuniones de coordinación celebradas con agentes público-privados relacionadas con las necesidades y el bienestar de las personas mayores. - Número de empresas del municipio participantes.

I PLAN MUNICIPAL DE PERSONAS MAYORES - AYUNTAMIENTO DE SAN JAVIER

	<p>5.1.4. Establecimiento de acuerdos o convenios de colaboración con otras administraciones o entidades sociales para el desarrollo de actuaciones orientadas a la integración social de las personas mayores en San Javier.</p>	<p>- Número de convenios realizados</p>
	<p>5.1.5. Mantener reuniones informativas con las entidades sociales del municipio que desarrollen programas dirigidos a las personas mayores con el fin de analizar y recabar iniciativas y propuestas.</p>	<p>- Número de reuniones. -Nº de entidades sociales que pertenecen</p>
	<p>5.1.6. Elaboración y difusión del Manual de recursos municipales o autonómicos para Personas Mayores, entre los profesionales municipales que desarrollan su tarea con este colectivo.</p>	<p>- N.º de ejemplares editados por tirada. - Nº de ejemplares distribuidos on line. - N.º de actuaciones realizadas.</p>

6. TEMPORALIZACIÓN

El I Plan de Municipal de Personas Mayores en el municipio de San Javier, tiene una vigencia de 3 años (2020/20022). A continuación se presenta el cronograma que recoge la previsión temporal fijada para la implementación de las medidas contenidas por cada uno de los cinco objetivos estratégicos:

CRONOGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS MEDIDAS PROPUESTAS.

EJE ESTRATÉGICO Nº 1. DESARROLLO PERSONAL.			
Objetivo general: promoción de la autonomía personal y convivencia participativa para reducir la dependencia y aumentar los años de vida activa y saludable			
MEDIDAS	AÑO 2020	AÑO 2021	AÑO 2022
1. Apoyo técnico y material al desarrollo de iniciativas que contribuyan a una percepción positiva del envejecimiento y la jubilación, al fomento de la visibilidad y reconocimiento social de las personas mayores y de la convivencia y solidaridad intergeneracional con fines integradores			
2. Diseñar un programa de información para las personas que cumplan 60 años, para fomentar el conocimiento de los espacios de mayores y el mantenimiento de sistemas de apoyo social y relaciones socio-familiares positivas			
3. Adhesión de San Javier a la Red Mundial de Ciudades y Comunidades Amigables con las Personas Mayores			
4. Campañas de sensibilización en centros educativos para promover una visión normalizada del proceso de envejecimiento (envejecimiento activo)			
5. Desarrollo y puesta en marcha de proyectos inter-generacionales (voluntariado cultural en centros escolares, talleres y programas de animación sociocultural de los Aulas y Centros de Mayores, Universidad, Huertos ecológicos...)			
6. Programación y celebración anual de la Semana de las Personas Mayores, donde se podrá hacer entrega de premios y consideraciones especiales en distintos ámbitos (educativo, entidades sociales, iniciativas privadas, etc)			
7. Diseño de actividades educativas y culturales empoderadoras para mejorar la autonomía personal y mejorar la integración social (teatro, fotografía, pintura...).			
8. Promover campañas de sensibilización para fomentar estilos de vida y hábitos saludables			
9. Desarrollar y difundir un programa de sensibilización hacia el maltrato a personas mayores dirigido a toda la ciudadanía			
10. Elaboración de un programa interdisciplinar que incluya protocolos de prevención, detección, evaluación e intervención en situaciones de malos tratos a personas mayores, con especial incidencia en las mujeres de edad avanzada.			
11. Facilitar información sobre recursos para la defensa y protección de			

I PLAN MUNICIPAL DE PERSONAS MAYORES - AYUNTAMIENTO DE SAN JAVIER

los derechos			
12. Editar y difundir una publicación con los Derechos de las Personas Mayores			
13. Establecimiento de acuerdos o convenios de colaboración con colegios profesionales para informar y facilitar el asesoramiento jurídico, económico, sanitario, psicológico,...			
14. Mantener actualizado el estudio de Condiciones de Vida de Personas Mayores para analizar el perfil de las personas mayores del municipio.			
15. Realización de encuestas anónimas, creación de un buzón de quejas y sugerencias para evaluar y mejorar los servicios de atención a personas mayores.			
16. Impulsar el CONSEJO Municipal de Personas Mayores, como sistema de información para detectar necesidades de la población y plantear actuaciones de mejoras en el área económica, sanitaria, social, lúdica y cultural.			
17. Realizar una Guía de servicios para las personas mayores, donde se incluyan todos los recursos disponibles en el municipio de San Javier.			

EJE ESTRATÉGICO Nº 2. POTENCIAR EL ENTORNO PERSONAL Y SOCIAL

Objetivo general: Apoyo a la permanencia en el domicilio de personas dependientes, adecuando la oferta de recursos a la voluntad de las personas de permanecer en su entorno habitual y el apoyo a las personas cuidadoras

18. Desarrollo de servicios de proximidad (peluquería, podología, lavandería y planchado, traslado y acompañamiento para gestiones básicas...).			
19. Financiación/Subvenciones/Ayudas para la adaptación de viviendas y eliminación de barreras arquitectónicas			
20. Programas de prevención: Identificación de los factores de riesgo de caídas y fracturas; intervención sobre deterioro funcional precoz, en situaciones de pérdida de funcionalidad precoz cuando todavía existen posibilidades de reversión o modificar su curso; promoción de la calidad de la atención y cuidados domiciliarios para prevenir la institucionalización.			
21. Apoyar el desarrollo de campañas de seguridad vial y seguridad digital, así como la consolidación de un programa de Prevención y Seguridad Vial y Digital para personas mayores.			
22. Sesiones informativas grupales a beneficiarios de SAD o TAD			
22. Acciones que permitan alcanzar una cobertura del SAD y TAD mayor que en la actualidad.			
23. Realización de encuestas de satisfacción sobre los servicios municipales.			
24. Realizar un boletín informativo de recursos elaborado por las personas mayores.			
25. Contribuir a difundir información sobre las actividades promovidas por la Administración pública, las Asociaciones y Entidades de Mayores, a través del periódico municipal o programas de radio.			
26. Establecer protocolos o convenios de colaboración, para facilitar la reducción de tasas municipales (agua, luz,), reducción en el precio del transporte público para mayores,			
27. Potenciar el acceso al ocio público y privado a través de bonificaciones a personas mayores.			

I PLAN MUNICIPAL DE PERSONAS MAYORES - AYUNTAMIENTO DE SAN JAVIER

28. Crear una red de comercios amigables con las personas mayores. Además en estos comercios, podrían utilizar la Tarjeta del Mayor (Tarjeta paramayores de 65 años) para realizar una compra u obtener descuentos y/o promociones. Estos comercios ofrecerán todas las facilidades para que la persona Mayor pueda sentirse bien atendido y con ventajas comerciales.			
29. Adecuación y modernización del lenguaje administrativo utilizado en comunicaciones con personas mayores			
30. Potenciar el uso de TICs como canal de comunicación de las personas mayores (reducir la brecha digital), fomentando la introducción paulatina del uso de las Nuevas Tecnologías en los mayores.			
31. Mejorar los canales de información para conocer cualquier actividad que se promueva desde las Administraciones, la oferta disponible en actividades, recomendaciones y servicios para mayores			
32. Acceso directo en la Web municipal para MAYORES con un enlace directo a los recursos para ellos.			
33. Fomentar la creación de una aplicación de uso adaptado al mayor.			

EJE ESTRATÉGICO Nº 3. BIENESTAR EMOCIONAL Y FÍSICO

Objetivo general: Promover la atención a las personas en situación de dependencia, el colectivo de personas en situación de mayor vulnerabilidad y que requiere de mayor atención y prioridad en el acceso a recursos.

34. Diseñar y desarrollar programas de formación y apoyo a personas cuidadoras de personas dependientes: • Formación personas en la red informal de apoyo • Formación personas cuidadoras de personas hospitalizadas al recibir el alta			
35. Ayudas económicas/subvenciones a la adquisición de productos de apoyo para personas con discapacidad y/o en situación de dependencia.			
36. Promover actuaciones de prevención, voluntariado y apoyo psicosocial a las personas cuidadoras de personas mayores			
37. Puesta en marcha del programa de respiro familiar para cuidadores de personas mayores.			
38. Estimular actuaciones de voluntariado con mayores vulnerables, programas de acompañamiento para su inclusión social, para mejorar su acceso a los recursos y oportunidades de participación en actividades culturales, de ocio y tiempo libre			
39. Diseño de protocolos para la detección de situaciones de vulnerabilidad y dependencia, en coordinación con otros profesionales e instituciones, para orientar las actuaciones tanto sanitarias como de identificación de apoyo social y de otros ámbitos			
40. Eliminación de barreras físicas a la actividad de las personas mayores dependientes en San Javier.			

EJE ESTRATÉGICO Nº 4. PARTICIPACIÓN Y CONVIVENCIA CIUDADANA

Objetivo general: Estimular la iniciativa social, participación activa y voluntariado

41. Campañas informativas/de difusión de los beneficios del asociacionismo en la defensa de los intereses y derechos de las			
---	--	--	--

I PLAN MUNICIPAL DE PERSONAS MAYORES - AYUNTAMIENTO DE SAN JAVIER

personas mayores			
42. Colaboración y apoyo material y económico (subvenciones) a pequeñas y medianas asociaciones que generen un beneficio social			
43. Canalizar sugerencias e iniciativas que permitan la creación y desarrollo de nuevas formas de participación			
44. Facilitar la participación voluntaria: formación específica			
45. Dinamizar y apoyar la creación de grupos de voluntariado y ayuda mutua para la detección de problemas por zonas (aislamiento, violencia, asistencia sanitaria,...)			
46. Apoyo técnico a iniciativas de voluntariado, públicas o privadas, dirigidas al colectivo de personas mayores			
47. Fomentar servicios de economía colaborativa para prestaciones básicas y procesos de acompañamiento al colectivo de personas mayores BANCO DEL TIEMPO			
48. Crear foros para compartir experiencias entre personas mayores y jóvenes en temas laborales, de emprendimiento y otros ámbitos, considerando a las personas mayores agentes socialmente activos			
49. Promover y dinamizar la participación de las personas mayores en el Consejo Municipal de Personas Mayores, para visualizar las necesidades del colectivo en todos los ámbitos, así como realizar propuestas de mejora.			
50. Impulsar y desarrollar planes de trabajo del Consejo de Municipal Mayores que impulsen cambios en la esfera social, legislativa y política.			

EJE ESTRATÉGICO N° 5. COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN

Objetivo general: Fomentar la colaboración y coordinación inter-institucional, de todas las organizaciones (públicas o privadas) implicadas en las materias relacionadas con las personas mayores que revierta en una mejor atención

51. Establecer cauces de colaboración e intercambio entre los distintos agentes y administraciones que trabajan con y para las personas mayores del municipio de San Javier con el fin de recabar información, realizar propuestas así como establecer actuaciones conjuntas.			
52. Mejorar la coordinación entre los profesionales del Sistema de Salud y Sistema de Servicios Sociales para optimizar la intervención con personas mayores en situación de vulnerabilidad. Explorar y formalizar otros canales de prevención de situaciones de vulnerabilidad (parroquias, ONGs...)			
53. Establecer mecanismos de colaboración con agentes público-privados para cubrir las distintas dimensiones del envejecimiento activo (impulso de la autonomía, seguridad, adaptación del entorno...)			
54. Establecimiento de acuerdos o convenios de colaboración con otras administraciones o entidades sociales para el desarrollo de actuaciones orientadas a la integración social de las personas mayores en San Javier.			
55. Mantener reuniones informativas con las entidades sociales del municipio que desarrollen programas dirigidos a las personas mayores con el fin de analizar y recabar iniciativas y propuestas.			
56. Elaboración y difusión del Manual de recursos municipales o autonómicos para Personas Mayores, entre los profesionales municipales que desarrollan su tarea con este colectivo.			

7. RECURSOS Y PRESUPUESTO

9.1. RECURSOS HUMANOS

1. MUNICIPALES

- Responsables políticos del Ayuntamiento.
- Técnicos municipales de las distintas áreas designados por cada Concejalía.

2. EXTRAMUNICIPALES

- Personal de otras administraciones: Centros Sanitarios, Centros Educativos..
- Responsables y Técnicos de asociaciones y organizaciones de entidades municipales relacionadas con las Personas Mayores.
- Personal Voluntario
- Otras personas que puedan ir incorporándose al desarrollo del Plan en función de las necesidades del mismo.

9.2. RECURSOS MATERIALES O INFRAESTRUCTURAS

Se contará, principalmente con los equipamientos de los diferentes Servicios Municipales (Centros de Personas Mayores, Polideportivo Municipal, Parques, , etc), así como los que se pueden disponer de entidades sociales.

9.3. RECURSOS ECONÓMICOS

La presupuestación del I Plan de Municipal de Personas Mayores en San Javier, se llevará a cabo por el órgano competente en el presupuesto municipal, quedando reflejado en los respectivos planes de acción anuales.

Dada la transversalidad de las acciones incluidas en éste Plan, que conlleva la implicación de prácticamente todas las áreas municipales, cada año se contemplarán los gastos en cada una de las partidas correspondientes. Por otro lado, se planteará la posibilidad de que exista en 2021 una partida presupuestaria propia para el desarrollo de las medidas propuestas en el mismo.

8. EJECUCIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.

La responsabilidad de la ejecución, seguimiento y evaluación de I Plan de Personas Mayores de San Javier corresponderá a la Concejalía de Derechos Sociales del Ayuntamiento de San Javier, si bien participarán en el mismo los diferentes agentes sociales del municipio, además de los mayores a los que va dirigido.

8.1. ORGANOS DE PARTICIPACIÓN

Para ello, se generan los siguientes órganos de participación:

1. Comisión de Seguimiento y Evaluación del Plan. Su función principal será supervisar el cumplimiento de las actuaciones y dar el visto bueno a cualquier informe que se derive de la puesta en marcha del presente Plan. Formará parte del mismo:

- Concejal de Derechos Sociales
- Coordinadora del Centro de Servicios Sociales
- Técnico Municipal responsable del Plan
- Uno o dos representantes del Consejo de Mayores.
- 3 Representantes de Instituciones Privadas y /o entidades privadas que interactúan en el municipio.

Se realizará una reunión con periodicidad semestral.

2. Equipo Técnico Municipal de Servicios Sociales para el Plan de Mayores.

Serán los responsables de realizar las actuaciones directas que den lugar al desarrollo del Plan Municipal. Estará compuesto por:

- La coordinadora del Centro de Servicios Sociales.
- Técnico Municipal responsable del Plan.
- Personal de administración

Se reunirán con la periodicidad que se crea oportuna.

3. Comisión de trabajo de la Concejalía e interdepartamental.

Serán los responsables de informar, planificar y promover actividades municipales relacionadas con las personas mayores.

Formarán parte del mismo, los profesionales asignados por cada Concejalía (deportes, policía, urbanismo, etc).

4. Consejo Municipal de Personas Mayores. Será el encargado de realizar el seguimiento de la evolución del Plan, velará por darle la máxima difusión y participación a sus protagonistas y tendrá encomendados trabajos en función de las áreas estratégicas del presente Plan. Estará formado por (los miembros que componen el Consejo de Mayores):

- Concejal de Servicios Sociales
- Coordinadora del Centro de Servicios Sociales
- Técnico Municipal responsable del Plan.
- Personas Mayores designadas para su participación.
- Representantes de asociaciones.
- Personas mayores.

Se realizarán dos **REUNIONES ANUALES**, una a principio de año para proponer las actuaciones a llevar a cabo y otra a finales de año, antes de la aprobación de los presupuestos municipales con el objeto de evaluar las actividades realizadas durante el año y proponer nuevas actuaciones.

Con los anteriores órganos de participación se realizará la implementación, seguimiento y evaluación del Plan.

8.2. EVALUACIÓN

La evaluación del I Plan de Atención a las Personas Mayores, tanto en su fase inicial, como en la de desarrollo y finalización, adquiere una gran importancia, debido a que es la mejor manera de recibir información precisa y veraz sobre las intervenciones y las actuaciones que se llevan a cabo, un modo de mejorar y progresar. Igualmente responde al sentido de responsabilidad social y política, especialmente porque las actividades a desarrollar van dirigidas a los responsables de un colectivo sensible en la sociedad.

Los objetivos propuestos para la Evaluación son los siguientes:

1. Medir el grado de pertinencia, idoneidad, efectividad y eficacia del Plan: conocer el proceso de implementación del Plan, comprobar el grado de ejecución y cumplimiento de las actuaciones previstas y verificar el grado de efectividad de las mismas.
2. Facilitar el proceso de toma de decisiones para mejorar y/o modificar el Plan
3. Establecer en qué grado se han producido otras consecuencias imprevistas.
4. Fomentar un análisis prospectivo sobre cuáles y cómo son las intervenciones futuras.

Para la valoración y evaluación de las actuaciones se empleará el siguiente instrumento:

EJE ESTRATÉGICO OBJETIVO GENERAL		
MEDIDAS	INDICADORES	GRADO DE EJECUCIÓN
1.		

(tabla adjunta en anexo)

TIPOLOGIA DE LA EVALUACIÓN

La evaluación es un proceso continuo que comienza tan pronto como se concibe la idea del Plan, se entreteje con las actividades a lo largo de la vida del Plan y termina después de que el Plan finaliza. Aún más, la evaluación continua durante años tras acabar el Plan para ver si sus efectos se mantienen a lo largo del tiempo. Mediante la evaluación de cada paso, se pretende afrontar y solucionar los problemas de forma

temprana, lo que no sólo ahorra tiempo y dinero sino que hace el éxito más probable.

La evaluación propuesta para el Plan incluye cuatro fases que se inician en este orden: previa, de proceso, de impacto y de resultado. La planificación de cada fase comienza mientras se desarrolla un Plan, y ninguna fase está totalmente completada hasta que el Plan ha finalizado.

- Evaluación previa:

Con la evaluación previa en las fases de diseño y pre-implementación del Plan hacemos énfasis en la evaluación de necesidades, estando diseñada para ayudar a identificar necesidades o desajustes en el servicio que el Plan cubre o para dar respuesta a otras cuestiones que necesitan ser contestadas.

Por tanto, la evaluación previa nos permite ajustar los objetivos del Plan a las necesidades y expectativas reales de los destinatarios.

- Evaluación del proceso:

Según se desarrolla el Plan se atiende la necesidad de evaluar cómo está yendo su puesta en marcha para, si es necesario, hacer correcciones. En estas fases se da respuesta a muchas cuestiones de evaluación que tienen que ver con la supervisión del Plan y la evaluación de las actividades relacionadas.

La evaluación del proceso va a consistir en documentar el funcionamiento real del Plan, medir la exposición y difusión de las intervenciones e identificar las barreras a la implementación e incluyendo la identificación de la población diana, una descripción de los servicios prestados, el uso de recursos, y las competencias y experiencias del personal que participa en el Plan.

- Evaluación de resultados:

Para la evaluación de resultados del Plan, mediremos la efectividad del mismo a través de la observación del grado de consecución de los resultados previstos en los objetivos.

- Evaluación del impacto:

El propósito que adjudicamos a la evaluación del impacto es medir cualquier cambio que produzca el Plan en el conocimiento, actitudes, creencias o conductas de la población diana. La información de línea base para la evaluación del impacto se recoge inmediatamente antes o justo cuando el Plan entre en funcionamiento.

FASE DEL DESARROLLO DEL PLAN	TIPO DE EVALUACION
Diseño y pre-implementacion del Plan	Evaluación previa
Durante el periodo de vigencia	Evaluación del proceso
Tras la finalizacion	Evaluación de resultados
Un tiempo despues de la finalizacion	Evaluación de impacto

9. BIBLIOGRAFÍA

FUENTES MUNICIPALES

- Padrón Municipal de Habitantes, Ayuntamiento de San Javier.
 - Polideportivo Municipal, Ayuntamiento de San Javier.
 - Servicios Sociales, Ayuntamiento de San Javier.
 - Voluntariado, Ayuntamiento de San Javier.
- Instituto Nacional de Estadística (INE)
- Buz, J., y Bueno, B. (2006): «Las relaciones intergeneracionales». Informes Portal Mayores, 66. Consultado el 19 de febrero de 2010, en: <http://www.imsersomayores.csic.es>
- CIS (2006): Condiciones de vida de las Personas Mayores. Estudio nº 2.647. Septiembre. Madrid:
- CIS. CIS (2008): Barómetro de marzo. Estudio nº 2.758. Madrid
- CIS (2009): Barómetro de mayo. Estudio nº 2.801. Madrid:
- CIS. Gimeno, M. (dir.) (2009): España 2009: informe anual sobre el desarrollo de la sociedad de la información en España. Madrid: Fundación Orange. Disponible en: http://www.fundacionorange.es/areas/25_publicaciones/e2009.pdf
- Imsero (2002a): Las personas mayores en España. Informe 2002. Madrid: Imsero.
- Imsero (2002b): Aprendizaje de nuevas tecnologías por alumnos universitarios mayores y su proyección sobre la mejora de la calidad de vida. Madrid: Imsero-Universidad de Granada.
- Imsero (2004): Encuesta sobre Condiciones de Vida de los Mayores. Madrid: Imsero.
- Imsero (2006a): Libro blanco de la dependencia. Madrid: Imsero.
- Imsero (2006e): Jornadas de Prevención e Intervención en Malos Tratos a Personas en Situación de Dependencia. Madrid: Imsero.
- Imsero (2007): A propósito de las condiciones de vida de las personas mayores. Encuesta 2006. Madrid: Imsero. Disponible en: <http://www.imsersomayores.csic.es/documentos/documentos/imsersoaproposito-01.pdf>
- INE-INEBASE (2019): Cifras de población. Resúmenes provinciales de población según sexo y edad.
- INE-INEBASE (2019): Revisión del padrón Municipal de Habitantes. Madrid: INE

www.imserso.es

* Toda la información nacional e internacional sobre personas mayores puede consultarse en la página Web del Imsero-Portal Mayores: <http://www.imsersomayores.csic.es/>
Libro blanco sobre envejecimiento activo

OMS (2007): Ciudades globales amigables con los mayores: una guía. Disponible en: <http://www.who.int/ageing/AFCSpanishfinal>

10. ANEXOS

10.1. ANEXO I. CUADRO RESUMEN : MEDIDAS- RECURSOS NECESARIOS

10.2. ANEXO II. FICHA DE EVALUACIÓN DEL PLAN DE MAYORES

ANEXO 1

CUADRO RESUMEN : MEDIDAS- RECURSOS NECESARIOS

EJE ESTRATÉGICO N° 1. DESARROLLO PERSONAL.			
Objetivo general: promoción de la autonomía personal y convivencia participativa para reducir la dependencia y aumentar los años de vida activa y saludable			
MEDIDAS	RECURSOS		
	HUMANOS	ECONOMICOS	INFRAESTRUCTURAS
1. Apoyo técnico y material al desarrollo de iniciativas que contribuyan a una percepción positiva del envejecimiento y la jubilación, al fomento de la visibilidad y reconocimiento social de las personas mayores y de la convivencia y solidaridad intergeneracional con fines integradores			
2. Diseñar un programa de información para las personas que cumplan 60 años, para fomentar el conocimiento de los espacios de mayores y el mantenimiento de sistemas de apoyo social y relaciones socio-familiares positivas			
3. Adhesión de San Javier a la Red Mundial de Ciudades y Comunidades Amigables con las Personas Mayores			
4. Campañas de sensibilización en centros educativos para promover una visión normalizada del proceso de envejecimiento (envejecimiento activo)			
5. Desarrollo y puesta en marcha de proyectos inter-generacionales (voluntariado cultural en centros escolares, talleres y programas de animación sociocultural de los Aulas y Centros de Mayores, Universidad, Huertos ecológicos...)			
6. Programación y celebración anual de la Semana de las Personas Mayores, donde se podrá hacer entrega de premios y consideraciones especiales en distintos ámbitos (educativo, entidades sociales, iniciativas privadas, etc)			
7. Diseño de actividades educacionales y culturales empoderadoras para mejorar la autonomía personal y mejorar la integración social (teatro, fotografía, pintura...).			
8. Promover campañas de sensibilización para fomentar estilos de vida y hábitos saludables			
9. Desarrollar y difundir un programa de sensibilización hacia el maltrato a personas mayores dirigido a toda la ciudadanía			
10. Elaboración de un programa interdisciplinar que incluya protocolos de prevención, detección, evaluación e intervención en situaciones de malos tratos a personas mayores, con especial incidencia en las mujeres de edad avanzada.			
11. Facilitar información sobre recursos para la defensa y protección de los derechos			
12. Editar y difundir una publicación con los Derechos de las Personas Mayores			
13. Establecimiento de acuerdos o convenios de colaboración con colegios profesionales para informar y facilitar el asesoramiento jurídico, económico, sanitario, psicológico,...			

I PLAN MUNICIPAL DE PERSONAS MAYORES - AYUNTAMIENTO DE SAN JAVIER

14.. Mantener actualizado el estudio de Condiciones de Vida de Personas Mayores para analizar el perfil de las personas mayores del municipio.			
15. Realización de encuestas anónimas, creación de un buzón de quejas y sugerencias para evaluar y mejorar los servicios de atención a personas mayores.			
16. Impulsar el CONSEJO Municipal de Personas Mayores, como sistema de información para detectar necesidades de la población y plantear actuaciones de mejoras en el área económica, sanitaria, social, lúdica y cultural.			
17. Realizar una Guía de servicios para las personas mayores, donde se incluyan todos los recursos disponibles en el municipio de San Javier.			

EJE ESTRATÉGICO N° 2. POTENCIAR EL ENTORNO PERSONAL Y SOCIAL

Objetivo general: Apoyo a la permanencia en el domicilio de personas dependientes, adecuando la oferta de recursos a la voluntad de las personas de permanecer en su entorno habitual y el apoyo a las personas cuidadoras

MEDIDAS	RECURSOS		
	HUMANOS	ECONOMICOS	INFRAESTRUCTURAS
18 Desarrollo de servicios de proximidad (peluquería, podología, lavandería y planchado, traslado y acompañamiento para gestiones básicas...).			
19. Financiación/Subvenciones/Ayudas para la adaptación de viviendas y eliminación de barreras arquitectónicas			
20.. Programas de prevención: Identificación de los factores de riesgo de caídas y fracturas; intervención sobre deterioro funcional precoz, en situaciones de pérdida de funcionalidad precoz cuando todavía existen posibilidades de reversión o modificar su curso; promoción de la calidad de la atención y cuidados domiciliarios para prevenir la institucionalización.			
21. Apoyar el desarrollo de campañas de seguridad vial y seguridad digital , así como la consolidación de un programa de Prevención y Seguridad Vial y Digital para personas mayores.			
22. Sesiones informativas grupales a beneficiarios de SAD o TAD			
22 Acciones que permitan alcanzar una cobertura del SAD y TAD mayor que en la actualidad.			
23. Realización de encuestas de satisfacción sobre los servicios municipales.			
24. Realizar un boletín informativo de recursos elaborado por las personas mayores.			
25 Contribuir a difundir información sobre las actividades promovidas por la Administración pública, las Asociaciones y Entidades de Mayores, a través del periódico municipal o programas de radio.			
26 Establecer protocolos o convenios de colaboración , para facilitar la reducción de tasas municipales (agua, luz,), reducción en el precio del transporte público para mayores,			
27 Potenciar el acceso al ocio público y privado a través de bonificaciones a personas mayores.			
28. Crear una red de comercios amigables con las personas mayores. Además en estos comercios, podrían utilizar la Tarjeta del Mayor (Tarjeta paramayores de 65 años) para realizar una compra u obtener			

I PLAN MUNICIPAL DE PERSONAS MAYORES - AYUNTAMIENTO DE SAN JAVIER

descuentos y/o promociones Estos comercios ofrecerán todas las facilidades para que la persona Mayor pueda sentirse bien atendido y con ventajas comerciales.			
29. Adecuación y modernización del lenguaje administrativo utilizado en comunicaciones con personas mayores			
30. Potenciar el uso de TICs como canal de comunicación de las personas mayores (reducir la brecha digital), fomentando la introducción paulatina del uso de las Nuevas Tecnologías en los mayores.			
31. Mejorar los canales de información para conocer cualquier actividad que se promueva desde las Administraciones, la oferta disponible en actividades, recomendaciones y servicios para mayores			
32. Acceso directo en la Web municipal para MAYORES con un enlace directo a los recursos para ellos.			
33. Fomentar la creación de una aplicación de uso adaptado al mayor.			

EJE ESTRATÉGICO Nº 3. BIENESTAR EMOCIONAL Y FÍSICO

Objetivo general: Promover la atención a las personas en situación de dependencia, el colectivo de personas en situación de mayor vulnerabilidad y que requiere de mayor atención y prioridad en el acceso a recursos.

MEDIDAS	RECURSOS		
	HUMANOS	ECONOMICOS	INFRAESTRUCTURAS
34. Diseñar y desarrollar programas de formación y apoyo a personas cuidadoras de personas dependientes: • Formación personas en la red informal de apoyo • Formación personas cuidadoras de personas hospitalizadas al recibir el alta			
35. Ayudas económicas/subvenciones a la adquisición de productos de apoyo para personas con discapacidad y/o en situación de dependencia.			
36. Promover actuaciones de prevención, voluntariado y apoyo psicosocial a las personas cuidadoras de personas mayores			
37. Puesta en marcha del programa de respiro familiar para cuidadores de personas mayores.			
38. Estimular actuaciones de voluntariado con mayores vulnerables, programas de acompañamiento para su inclusión social, para mejorar su acceso a los recursos y oportunidades de participación en actividades culturales, de ocio y tiempo libre			
39. Diseño de protocolos para la detección de situaciones de vulnerabilidad y dependencia, en coordinación con otros profesionales e instituciones, para orientar las actuaciones tanto sanitarias como de identificación de apoyo social y de otros ámbitos			
40. Eliminación de barreras físicas a la actividad de las personas mayores dependientes en San Javier.			

EJE ESTRATÉGICO Nº 4. PARTICIPACIÓN Y CONVIVENCIA CIUDADANA

Objetivo general: Estimular la iniciativa social, participación activa y voluntariado

MEDIDAS	RECURSOS
---------	----------

	HUMANOS	ECONOMICOS	INFRAESTRUCTURAS
41. Campañas informativas/de difusión de los beneficios del asociacionismo en la defensa de los intereses y derechos de las personas mayores			
42. Colaboración y apoyo material y económico (subvenciones) a pequeñas y medianas asociaciones que generen un beneficio social			
43. Canalizar sugerencias e iniciativas que permitan la creación y desarrollo de nuevas formas de participación			
44. Facilitar la participación voluntaria: formación específica			
45. Dinamizar y apoyar la creación de grupos de voluntariado y ayuda mutua para la detección de problemas por zonas (aislamiento, violencia, asistencia sanitaria,...)			
46. Apoyo técnico a iniciativas de voluntariado, públicas o privadas, dirigidas al colectivo de personas mayores			
47. Fomentar servicios de economía colaborativa para prestaciones básicas y procesos de acompañamiento al colectivo de personas mayores BANCO DEL TIEMPO			
48. Crear foros para compartir experiencias entre personas mayores y jóvenes en temas laborales, de emprendimiento y otros ámbitos, considerando a las personas mayores agentes socialmente activos			
49. Promover y dinamizar la participación de las personas mayores en el Consejo Municipal de Personas Mayores, para visualizar las necesidades del colectivo en todos los ámbitos, así como realizar propuestas de mejora.			
50. Impulsar y desarrollar planes de trabajo del Consejo de Municipal Mayores que impulsen cambios en la esfera social, legislativa y política.			

EJE ESTRATÉGICO N° 5. COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN

Objetivo general: Fomentar la colaboración y coordinación inter-institucional, de todas las organizaciones (públicas o privadas) implicadas en las materias relacionadas con las personas mayores que revierta en una mejor atención

MEDIDAS	RECURSOS		
	HUMANOS	ECONOMICOS	INFRAESTRUCTURAS
51. Establecer cauces de colaboración e intercambio entre los distintos agentes y administraciones que trabajan con y para las personas mayores del municipio de San Javier con el fin de recabar información, realizar propuestas así como establecer actuaciones conjuntas.			
52. Mejorar la coordinación entre los profesionales del Sistema de Salud y Sistema de Servicios Sociales para optimizar la intervención con personas mayores en situación de vulnerabilidad. Explorar y formalizar otros canales de prevención de situaciones de vulnerabilidad (parroquias, ONGs...)			
53. Establecer mecanismos de colaboración con agentes público-privados para cubrir las distintas dimensiones del envejecimiento activo (impulso de la autonomía, seguridad, adaptación del entorno...)			
54. Establecimiento de acuerdos o convenios de colaboración con otras administraciones o entidades sociales para el desarrollo de actuaciones orientadas a la integración social de las personas mayores en San Javier.			
55. Mantener reuniones informativas con las entidades sociales del			

I PLAN MUNICIPAL DE PERSONAS MAYORES - AYUNTAMIENTO DE SAN JAVIER

municipio que desarrollen programas dirigidos a las personas mayores con el fin de analizar y recabar iniciativas y propuestas.			
56. Elaboración y difusión del Manual de recursos municipales o autonómicos para Personas Mayores, entre los profesionales municipales que desarrollan su tarea con este colectivo.			

ANEXO I

FICHA DE EVALUACIÓN DEL PLAN DE MAYORES

EJE ESTRATÉGICO N° 1. DESARROLLO PERSONAL.

Objetivo general: promoción de la autonomía personal y convivencia participativa para reducir la dependencia y aumentar los años de vida activa y saludable

MEDIDAS	INDICADORES	GRADO DE EJECUCIÓN
1. Apoyo técnico y material al desarrollo de iniciativas que contribuyan a una percepción positiva del envejecimiento y la jubilación, al fomento de la visibilidad y reconocimiento social de las personas mayores y de la convivencia y solidaridad intergeneracional con fines integradores	- N° y tipología de apoyos realizados	
2. Diseñar un programa de información para las personas que cumplan 60 años, para fomentar el conocimiento de los espacios de mayores y el mantenimiento de sistemas de apoyo social y relaciones socio- familiares positivas	- N.º de acciones formativas: cursos, jornadas, talleres y charlas realizadas	
3. Adhesión de San Javier a la Red Mundial de Ciudades y Comunidades Amigables con las Personas Mayores	- Se realiza (si/no)	
4. Campañas de sensibilización en centros educativos para promover una visión normalizada del proceso de envejecimiento (envejecimiento activo)	- N.º de personas mayores de 65 años participantes en actividades desarrolladas - N° de centros educativos participantes - N.º de campañas realizadas	
5. Desarrollo y puesta en marcha de proyectos inter-generacionales (voluntariado cultural en centros escolares, talleres y programas de animación sociocultural de los Aulas y Centros de Mayores, Universidad, Huertos ecológicos...)	- N.º de personas mayores de 65 años participantes en actividades desarrolladas - N.º de talleres desarrollados	

<p>6. Programación y celebración anual de la Semana de las Personas Mayores, donde se podrá hacer entrega de premios y consideraciones especiales en distintos ámbitos (educativo, entidades sociales, iniciativas privadas, etc)</p>	<p>- Se realiza (si/ no)</p>	
<p>7. Diseño de actividades educacionales y culturales empoderadoras para mejorar la autonomía personal y mejorar la integración social (teatro, fotografía, pintura...).</p>	<p>-Nº de personas mayores de 65 años participantes en actividades desarrolladas -% de satisfacción de los mayores con respecto a las actividades realizadas.</p>	
<p>8. Promover campañas de sensibilización para fomentar estilos de vida y hábitos saludables</p>	<p>- Nº de campañas de sensibilización realizadas</p>	
<p>9. Desarrollar y difundir un programa de sensibilización hacia el maltrato a personas mayores dirigido a toda la ciudadanía</p>	<p>- N.º de acciones realizadas - N.º de ejemplares editados por tirada</p>	
<p>10. Elaboración de un programa interdisciplinar que incluya protocolos de prevención, detección, evaluación e intervención en situaciones de malos tratos a personas mayores, con especial incidencia en las mujeres de edad avanzada.</p>	<p>-Casos de maltrato a personas mayores detectados. -Nº actuaciones realizadas</p>	
<p>11.Facilitar información sobre recursos para la defensa y protección de los derechos</p>	<p>-N.º de charlas impartidas. -Nº de personas que asisten</p>	
<p>12.Editar y difundir una publicación con los Derechos de las Personas Mayores</p>	<p>- N.º de ejemplares editados por tirada.</p>	
<p>13.Establecimiento de acuerdos o convenios de colaboración con colegios profesionales para informar y facilitar el asesoramiento jurídico, económico, sanitario, psicológico,...</p>	<p>- Nº de convenios realizados - Nº de convenios mantenidos</p>	
<p>14. Mantener actualizado el estudio de Condiciones de Vida de Personas Mayores para analizar el perfil de las personas mayores del municipio.</p>	<p>- Se realizará actuación (si/no)</p>	
<p>15.Realización de encuestas anónimas, creación de un buzón de quejas y sugerencias para evaluar y mejorar los servicios de atención a personas mayores.</p>	<p>- N.º de quejas y sugerencias recibidas -Porcentaje de satisfacción con el servicio prestado</p>	
<p>16. Impulsar el CONSEJO Municipal de Personas Mayores, como sistema de información para detectar necesidades de la</p>	<p>- Se pone en marcha(si/no)</p>	

población y plantear actuaciones de mejoras en el área económica, sanitaria, social, lúdica y cultural.		
17. Realizar una Guía de servicios para las personas mayores, donde se incluyan todos los recursos disponibles en el municipio de San Javier.	- N.º de ejemplares editados por tirada. - N.º de ejemplares distribuidos online	

EJE ESTRATÉGICO N.º 2. POTENCIAR EL ENTORNO PERSONAL Y SOCIAL

Objetivo general: Apoyo a la permanencia en el domicilio de personas dependientes, adecuando la oferta de recursos a la voluntad de las personas de permanecer en su entorno habitual y el apoyo a las personas cuidadoras

MEDIDAS	INDICADORES	GRADO DE EJECUCIÓN
18 Desarrollo de servicios de proximidad (peluquería, podología, lavandería y planchado, traslado y acompañamiento para gestiones básicas...).	- Número de demandas atendidas	
19. Financiación/Subvenciones/Ayudas para la adaptación de viviendas y eliminación de barreras arquitectónicas	- Número de demandas atendidas - Cuantía total de ayudas/ subvenciones municipales otorgadas a personas mayores - N.º de personas beneficiarias de éstas ayudas.	
20.. Programas de prevención: Identificación de los factores de riesgo de caídas y fracturas; intervención sobre deterioro funcional precoz, en situaciones de pérdida de funcionalidad precoz cuando todavía existen posibilidades de reversión o modificar su curso; promoción de la calidad de la atención y cuidados domiciliarios para prevenir la institucionalización.	- Número de programas realizados - N.º de personas mayores beneficiarias	
21. Apoyar el desarrollo de campañas de seguridad vial y seguridad digital , así como la consolidación de un programa de Prevención y Seguridad Vial y Digital para	- N.º de acciones de prevención y seguridad vial para personas mayores.	

personas mayores.		
22. Sesiones informativas grupales a beneficiarios de SAD o TAD	<ul style="list-style-type: none"> - Número de mayores que asisten a las sesiones de información. - N° de personas usuarias del SAD - N° de hogares usuarios de TAD 	
22 Acciones que permitan alcanzar una cobertura del SAD y TAD mayor que en la actualidad.	<ul style="list-style-type: none"> - N° de personas usuarias del SAD Y TAD - N° de hogares usuarios de SAD Y TAD - Total de horas anuales de atención realizadas por SAD/usuario/hogar - Cobertura del SAD: N° de usuarios de SAD /número de hogares 	
23. Realización de encuestas de satisfacción sobre los servicios municipales.	<ul style="list-style-type: none"> - N° de encuestas realizadas. - Grado de satisfacción de los recursos para personas mayores en el municipio de San Javier. 	
24. Realizar un boletín informativo de recursos elaborado por las personas mayores.	<ul style="list-style-type: none"> - N.º de folletos repartidos. -Nº de consultas en la página web. 	
25 Contribuir a difundir información sobre las actividades promovidas por la Administración pública, las Asociaciones y Entidades de Mayores, a través del periódico municipal o programas de radio.	<ul style="list-style-type: none"> - N.º de personas informadas sobre las actividades. 	
26 Establecer protocolos o convenios de colaboración , para facilitar la reducción de tasas municipales (agua, luz,), reducción en el precio del transporte público para mayores,	<ul style="list-style-type: none"> - Número de personas mayores de 65 años beneficiarias de estas bonificaciones. 	
27 Potenciar el acceso al ocio público y privado a través de bonificaciones a personas mayores.	<ul style="list-style-type: none"> -Número de personas mayores de 65 años beneficiarias de estas reducciones 	
28. Crear una red de comercios amigables con las personas	<ul style="list-style-type: none"> -Se realiza (si/no) 	

<p>mayores. Además en estos comercios, podrían utilizar la Tarjeta del Mayor (Tarjeta para mayores de 65 años) para realizar una compra u obtener descuentos y/o promociones. Estos comercios ofrecerán todas las facilidades para que la persona Mayor pueda sentirse bien atendido y con ventajas comerciales.</p>		
<p>29. Adecuación y modernización del lenguaje administrativo utilizado en comunicaciones con personas mayores</p>	-% de documentos actualizados.	
<p>30. Potenciar el uso de TICs como canal de comunicación de las personas mayores (reducir la brecha digital), fomentando la introducción paulatina del uso de las Nuevas Tecnologías en los mayores.</p>	- N.º de talleres formativos sobre el uso de las Nuevas Tecnologías.	
<p>31. Mejorar los canales de información para conocer cualquier actividad que se promueva desde las Administraciones, la oferta disponible en actividades, recomendaciones y servicios para mayores</p>	-Nº de actuaciones realizadas	
<p>32. Acceso directo en la Web municipal para MAYORES con un enlace directo a los recursos para ellos.</p>	Se realiza (si/no) -Nº de visitas página web Ayuntamiento en temas relacionado con Mayores.	
<p>33. Fomentar la creación de una aplicación de uso adaptado al mayor.</p>	Se realiza (si/no)	

EJE ESTRATÉGICO N° 3. BIENESTAR EMOCIONAL Y FÍSICO

Objetivo general: Promover la atención a las personas en situación de dependencia, el colectivo de personas en situación de mayor vulnerabilidad y que requiere de mayor atención y prioridad en el

acceso a recursos.

MEDIDAS	INDICADORES	GRADO DE EJECUCIÓN
<p>34. Diseñar y desarrollar programas de formación y apoyo a personas cuidadoras de personas dependientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Formación personas en la red informal de apoyo • Formación personas cuidadoras de personas hospitalizadas al recibir el alta 	<p>-Nº de personas cuidadoras de dependientes que se han formado.</p> <p>- N.º de acciones formativas, cursos, jornadas, talleres, charlas y seminarios para familiares y cuidadores/ profesionales.</p> <p>-Nº de familias/ personas cuidadoras que ha recibido apoyo, información y asesoramiento al entorno familiar y social.</p>	
<p>35. Ayudas económicas/subvenciones a la adquisición de productos de apoyo para personas con discapacidad y/o en situación de dependencia.</p>	<p>- Nº de ayudas.</p> <p>- Cuantía total de las ayudas/ subvenciones municipales otorgadas a persona mayores.</p>	
<p>36. Promover actuaciones de prevención, voluntariado y apoyo psicosocial a las personas cuidadoras de personas mayores</p>	<p>- Nº de actuaciones realizadas.</p>	
<p>37. Puesta en marcha del programa de respiro familiar para cuidadores de personas mayores.</p>	<p>- Nº de familias beneficiarias</p> <p>- Grado de satisfacción de los beneficiarios.</p>	
<p>38. Estimular actuaciones de voluntariado con mayores vulnerables, programas de acompañamiento para su inclusión social, para mejorar su acceso a los recursos y oportunidades de participación en actividades culturales, de ocio y tiempo libre</p>	<p>- N.º de actuaciones realizadas</p>	
<p>39. Diseño de protocolos para la detección de situaciones de vulnerabilidad y dependencia, en coordinación con otros profesionales e instituciones, para orientar las actuaciones tanto sanitarias como de identificación de apoyo social y de otros ámbitos</p>	<p>- Puesta en marcha de nuevos protocolos.</p>	
<p>40. Eliminación de barreras físicas a la actividad de las personas mayores dependientes en San Javier.</p>	<p>- Nº de actuaciones realizadas.</p>	

EJE ESTRATÉGICO N° 4. PARTICIPACIÓN Y CONVIVENCIA CIUDADANA

Objetivo general: Estimular la iniciativa social, participación activa y voluntariado

MEDIDAS	INDICADORES	GRADO DE EJECUCIÓN
41. Campañas informativas/de difusión de los beneficios del asociacionismo en la defensa de los intereses y derechos de las personas mayores	-Número de acciones informativas, cursos, jornadas, talleres, charlas y seminarios realizados. -Número de personas informadas. -Nº de asociaciones existentes en el municipio que trabajan a favor de las personas mayores.	
42. Colaboración y apoyo material y económico (subvenciones) a pequeñas y medianas asociaciones que generen un beneficio social	-Nº de ayudas - Cuantía total de las subvenciones municipales otorgadas a pequeñas y medianas asociaciones.	
43. Canalizar sugerencias e iniciativas que permitan la creación y desarrollo de nuevas formas de participación	- N.º de propuestas recibidas	
44. Facilitar la participación voluntaria: formación específica	-Nº de acciones formativas realizadas. -Nº de personas que han recibido formación.	
45. Dinamizar y apoyar la creación de grupos de voluntariado y ayuda mutua para la detección de problemas por zonas (aislamiento, violencia, asistencia sanitaria,...)	-Nº de actuaciones realizadas. -Nº de grupos de voluntariado y ayuda mutua creados.	
46. Apoyo técnico a iniciativas de voluntariado, públicas o privadas, dirigidas al colectivo de personas mayores	-Nº total de mayores que participan en los proyectos para la promoción del voluntariado.	
47. Fomentar servicios de economía colaborativa para prestaciones básicas y procesos de acompañamiento al colectivo de personas mayores BANCO DEL TIEMPO	-Nº total de mayores que participan en los proyectos para la promoción del voluntariado.	
48. Crear foros para compartir experiencias entre personas mayores y jóvenes en temas laborales, de emprendimiento y otros ámbitos, considerando a las personas mayores agentes	Nº de personas mayores de 65 que participan en actividades de voluntariado a través de organizaciones. Nº de foros celebrados	

socialmente activos	-Nº de personas participantes en los foros	
49. Promover y dinamizar la participación de las personas mayores en el Consejo Municipal de Personas Mayores, para visualizar las necesidades del colectivo en todos los ámbitos, así como realizar propuestas de mejora.	_Nº de reuniones celebradas en el Consejo Municipal de Personas Mayores	
50. Impulsar y desarrollar planes de trabajo del Consejo de Municipal Mayores que impulsen cambios en la esfera social, legislativa y política.	-Nº de reuniones celebradas. -Nº de grupos de trabajo creados.	

EJE ESTRATÉGICO Nº 5. COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN

Objetivo general: Fomentar la colaboración y coordinación inter-institucional, de todas las organizaciones (públicas o privadas) implicadas en las materias relacionadas con las personas mayores que revierta en una mejor atención

MEDIDAS	INDICADORES	GRADO DE EJECUCIÓN
51. Establecer cauces de colaboración e intercambio entre los distintos agentes y administraciones que trabajan con y para las personas mayores del municipio de San Javier con el fin de recabar información, realizar propuestas así como establecer actuaciones conjuntas.	- Nuevos protocolos de colaboración -Nº de reuniones celebradas. - nº de propuestas -Nº de actividades realizadas.	
52. Mejorar la coordinación entre los profesionales del Sistema de Salud y Sistema de Servicios Sociales para optimizar la intervención con personas mayores en situación de vulnerabilidad. Explorar y formalizar otros canales de prevención de situaciones de vulnerabilidad (parroquias, ONGs...)	- Número de actividades realizadas	
53. Establecer mecanismos de colaboración con agentes público-privados para cubrir las distintas dimensiones del envejecimiento activo (impulso de la autonomía, seguridad, adaptación del entorno...)	- Número de reuniones de coordinación celebradas con agentes público-privados relacionadas con las necesidades y el bienestar de las personas mayores. - Número de empresas del municipio participantes.	

<p>54. Establecimiento de acuerdos o convenios de colaboración con otras administraciones o entidades sociales para el desarrollo de actuaciones orientadas a la integración social de las personas mayores en San Javier.</p>	<p>- Número de convenios realizados</p>	
<p>55. Mantener reuniones informativas con las entidades sociales del municipio que desarrollen programas dirigidos a las personas mayores con el fin de analizar y recabar iniciativas y propuestas.</p>	<p>- Número de reuniones. -Nº de entidades sociales que pertenecen</p>	
<p>56. Elaboración y difusión del Manual de recursos municipales o autonómicos para Personas Mayores, entre los profesionales municipales que desarrollan su tarea con este colectivo.</p>	<p>- N.º de ejemplares editados por tirada. - Nº de ejemplares distribuidos on line. - N.º de actuaciones realizadas.</p>	

